



FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (PBF¹)

DOCUMENTO DE PROGRAMA CONJUNTO

Título del Programa Conjunto: Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Gobernación para garantizar la seguridad y promover una cultura de paz	Organización(es) de las NNUU Receptora(s): PNUD; UNESCO; ONU Mujeres; UNFPA; UNODC De asistencia técnica: CICIG; OACNUDH
Contacto: Nombre: Leonor Calderón Cargo: Coordinadora Residente a.i. del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala Dirección: 5ª Av. 5-55, zona 14, Europlaza, Torre IV Nivel 10 Teléfono: (502) 23843100 Dirección electrónica: www.undp.org.gt	Socios de implementación: Instituciones nacionales: Ministerio de Gobernación y sus dependencias
Número de proyecto MPTF	Lugar de implementación: Guatemala
Descripción del programa conjunto: El programa conjunto fortalece las capacidades institucionales del Ministerio de Gobernación para contribuir a fortalecer la cadena de justicia y seguridad, por medio de distintas acciones orientadas al establecimiento de una plataforma tecnológica de información; la ampliación del modelo de investigación criminal en instancias especializadas de la Policía Nacional Civil; la aplicación de mecanismos innovadores para prevenir la violencia juvenil y la violencia contra la mujer y la promoción de la articulación entre el estado y la sociedad civil para el monitoreo de la criminalidad y la violencia.	Marco de financiamiento del programa conjunto (en US\$):
	Peacebuilding Fund: \$5,660,768.36
	Otros:
	Costo total del programa conjunto: \$5,660,768.36
Calificación en el “Marcador de género”: 2 El programa conjunto incluye componentes, actividades y presupuestos específicamente asignados a mujeres.	Fecha de inicio del programa conjunto y duración: Diciembre 2012-Septiembre 2014 El desembolso para el Programa por parte de MPTF se llevará a cabo en dos partes. El primer desembolso será en enero 2013. El segundo desembolso, esperado para enero de 2014, estará sujeto a los resultados de una evaluación a la que deberá someterse el programa durante 2013 para asegurar que la implementación pueda llevarse a cabo de manera completa.
Área prioritaria y efecto/resultado: Área Prioritaria 1: Actividades diseñadas para responder a las amenazas inminentes al proceso de paz y apoyar la implementación de los acuerdos de paz y el diálogo político, especialmente relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones nacionales y los procesos que se derivan de estos acuerdos. Área de Resultados 1.1: Capacidades técnicas, humanas, organizativas y tecnológicas del Ministerio de Gobernación potenciadas para garantizar la seguridad, promover una cultura de paz y coadyuvar a la disminución de la violencia.	

¹ Por sus siglas en inglés.

Área de Resultados 1.2: El Sistema judicial es fortalecido a través del equipamiento, personal y capacitación a la Oficina de Magistrados y a los tribunales, para establecer la credibilidad, profesionalismo, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma de la ley incluyente, a fin de institucionalizar el Estado de Derecho.

Área Prioritaria 2: Actividades realizadas para construir y / o fortalecer la capacidad nacional, para promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, y llevar a cabo actividades de consolidación de la paz.;

Área de Resultados 2.7: El ejercicio de los derechos humanos fundamentales por parte del público en general mejorado para aumentar las prácticas de reparación duradera de las exclusiones políticas y económicas, p.e., mediante el apoyo a los mecanismos institucionales de DDHH, y la salvaguardia de las disposiciones del enfoque para la promoción de los derechos humanos.

Productos y actividades clave:

PRODUCTO 1:

Fase inicial para el establecimiento y puesta en marcha de la Plataforma tecnológica de información del Ministerio de Gobernación implementada, incluyendo el sistema de brazaletes electrónicos para protección de las víctimas de violencia contra la mujer.

PRODUCTO 2:

Modelo de investigación criminal del Departamento de Delitos contra la Vida replicado en el Departamento contra la Delincuencia Organizada de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil

PRODUCTO 3:

Mecanismos para fomentar la participación democrática de la juventud en los esquemas institucionales de seguridad ciudadana y comunitaria, gobernabilidad democrática local y gestión pacífica de la conflictividad fortalecidos, con pertinencia cultural y de género.

PRODUCTO 4:

Juventudes locales cuentan con capacidades, habilidades y conocimientos para ejercer su ciudadanía activa, en un marco de cultura de paz.

PRODUCTO 5:

Fortalecidas las capacidades del Ministerio de Gobernación para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, a través de la implementación de la iniciativa "Territorios libres de violencia contra las mujeres", la creación del Sistema Integrado de Atención a las Sobrevivientes de Violencia, y el incremento de los conocimientos y capacidades de la Unidad de Género para transversalizar el tema de género.

PRODUCTO 6:

Observatorio nacional de criminalidad y violencia diseñado mediante un proceso coordinado y articulado con instituciones nacionales y organizaciones de sociedad civil, incorporando la perspectiva de género, de multiculturalidad y etaria.

Firmas:



Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación

Leonor Calderon
Coordinadora Residente del
Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala a.i.

21-01-2013

Fecha

21-01-2013

Fecha

Leonora Calderón
Coordinadora Residente del Sistema
de las Naciones Unidas en Guatemala
a.i. y Representante de UNFPA para
Guatemala

21-01-2013
Fecha

Richard Barathe
Director de País de PNUD Guatemala

21-01-2013
Fecha

Edgar Montiel
Representante de UNESCO para
Guatemala

21-01-2013
Fecha

María Machicado
Representante de ONU Mujeres para
Guatemala

21/1/2013
Fecha

Amado de Andrés
Representante Regional para Centroatlántica y el Caribe de UNODC

Fecha

Leonor Calderón
Coordinadora Residente del Sistema
de las Naciones Unidas en Guatemala
a.i. y Representante de UNFPA para
Guatemala

Fecha

Richard Barathe
Director de País de PNUD Guatemala

Fecha

Edgar Montiel
Representante de UNESCO para
Guatemala

Fecha

María Machicado
Representante de ONU Mujeres para
Guatemala

Fecha

Amado de Andrés
Representante Regional para Centroa-
mérica y el Caribe de UNODC



1. Análisis de situación²

Los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, alcanzados en 1996, marcan una ruta hacia la consolidación de la paz y la reconciliación nacional en Guatemala y ofrecen una amplia agenda nacional para el desarrollo humano, la democratización y la construcción de un verdadero estado de derecho, pluricultural, multiétnico y multilingüe. Con el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se define una agenda de búsqueda de condiciones para una auténtica conciliación de los guatemaltecos basada en el respeto de los derechos humanos y de la diversidad de sus pueblos, así como en el empeño común de resolver la falta de oportunidades sociales, económicas y políticas que afectan la convivencia democrática y obstaculizan el desarrollo de la nación, con el fin de consolidar la gobernabilidad del país y afianzar la legitimidad de las instituciones democráticas en beneficio del pueblo de Guatemala.

A pesar de algunas mejoras sociales, el país no ha sido capaz de lograr un avance aceptable hacia la prevalencia del estado de derecho ni en responder a las causas socioeconómicas del conflicto armado. Esto permite decir que Guatemala continúa en una situación de post-conflicto dilatado donde la paz no se ha consolidado aún.

El profundo deterioro de las instituciones de seguridad y justicia está comprometiendo seriamente los esfuerzos para construir una sociedad en paz. La impotencia del estado para promover justicia y seguridad ciudadana ha perpetuado e incluso agravado las condiciones de violencia y sufrimiento humano que prevalecía durante el conflicto armado interno.

El país ha tenido importantes avances en cuanto al proceso de reforma del sector seguridad y justicia. Esto se ha dado a través de la creación de instituciones nuevas, aprobación de marco legislativo más sólidos, y construcción de capacidades técnicas y mecanismos de coordinación interinstitucional. Sin embargo, los desafíos son enormes³. La “privatización” de los actores de la violencia política del pasado a través de redes de delincuencia organizada, los altos niveles de infiltración en las instituciones estatales y de presencia territorial que éstas han logrado, la prevaleciente impunidad debida a la debilidad del sistema de justicia, la confabulación con los carteles internacionales de droga y el crecimiento de las pandillas violentas debido a la falta de oportunidades socioeconómicas para la juventud en riesgo, inciden en que Guatemala esté padeciendo niveles de violencia a veces superiores a los sufridos durante la guerra interna.

Las pandillas urbanas (maras) se han dedicado a extorsionar a comerciantes, compañías de buses y residentes de ciertas colonias, principalmente en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala y sus municipios vecinos; el tráfico de personas se ha incrementado, especialmente el tráfico de niñas y niños; los secuestros rápidos han escalado y el robo de vehículos, motos y celulares se mantienen al alza.

Por su posición geopolítica, Guatemala se ha convertido en uno de los mayores corredores del tráfico de drogas de América del Sur hacia los Estados Unidos, la cantidad de cocaína que pasa por Guatemala está estimada en 180 toneladas métricas con un valor cercano a los \$2.4 billones. La siembra de Opio, aunque en pequeñas cantidades, y el reciente descubrimiento de laboratorios para la producción de droga sintética, son también otras preocupantes diversificaciones del crimen organizado.

² Análisis ampliados pueden encontrarse en los documentos Plan de Prioridades y Solicitud de Elegibilidad presentados para optar al Fondo para la Consolidación de la Paz.

³ La violencia y la inseguridad dificultan las posibilidades del país para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio e imponen costos humanos y económicos muy altos. (En el 2007 el PNUD calculó la pérdida económica anual debida a la violencia en 7.3% del PNB).

Las tasas de homicidios en el país han aumentado de manera constante durante la última década. En 7 años (de 1999 a 2006) los homicidios llegaron a más que doblarse y los femicidios se duplicaron entre 2001 y 2006. En 2007 hubo un leve descenso y un nuevo repunte en 2009 llegando la tasa de homicidios a 48 por 100,000 habitantes en 2009, muy por encima de la media del hemisferio de 27.5. La tasa para la ciudad de Guatemala supera los 100 homicidios por cada 100,000 habitantes, de acuerdo a la medición del PNUD de 2007.

A partir de 2010 se ha logrado una disminución de la violencia homicida en dos años consecutivos, pasando desde los 6,498 homicidios cometidos en 2009 a 5,632 en el 2011. El año 2012 presenta tener la misma tendencia de disminución^[2]. Mientras que la disminución de la violencia entre hombres es claramente visible entre el 2010 y 2011, los femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres siguen siendo preocupantes y manifiestan mayor crueldad.

El incipiente avance en la disminución de los niveles de violencia viene acompañado de una disminución en los altos niveles de impunidad que ha experimentado el país. La efectividad del Ministerio Público en su labor de persecución penal, medida por medio de las salidas efectivas (en la forma de acusaciones, conversiones, suspensiones condicionales de la persecución, y criterios de oportunidad) brindadas a los casos efectivos (medidos como los casos remitidos a las agencias fiscales, menos las desestimaciones y los casos trasladados a los juzgados de paz) pasó del 5.8% en el año 2007 a 15.9% en el año 2010 (el último para el cual se cuenta con una memoria de labores de la institución).

Estos son avances significativos, difíciles de atribuir a una sola causa, pero relacionados con el mejoramiento de las capacidades técnicas de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y sobre todo a una mejor coordinación entre las mismas, principalmente el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación.

Debe mencionarse también que la ciudadanía es hoy en día más consciente de la necesidad de llegar a acuerdos como sociedad sobre el pasado y sobre el futuro. Las organizaciones de la sociedad civil han fortalecido su capacidad de análisis, propuesta e incidencia en materia de política pública, incluyendo seguridad y justicia. Ello contribuye a avanzar el proceso de reforma democrática. Estas son características del momento que el programa conjunto que este documento describe busca capitalizar para fortalecer las condiciones que permitan consolidar la paz en Guatemala.

Guatemala se caracteriza por ser un país joven donde el 61% de la población tiene menos de 24 años y el 70% menos de 30, de los cuales aproximadamente el 51% son mujeres y 49% son hombres. La juventud constituye la mayoría del pueblo guatemalteco y a la vez el grupo más marginado de la vida social, política, cultural y económica. Entre los factores clave de la exclusión estructural de los jóvenes está el hecho de que alrededor del 54% de la población juvenil viven en condiciones de pobreza y 30,000 jóvenes migran fuera del país cada año. Además, ingresan alrededor de 180,000 jóvenes al mercado laboral cada año, de los cuales el 40% gana menos de 1 dólar al día y, tan sólo el 6%, tiene acceso a un trabajo decente (73% trabajan sin contrato y 62% ganan menos del salario mínimo). El acceso negado a los jóvenes guatemaltecos a la formación de calidad, restringe su capacidad de participación ciudadana e integración a las estructuras de oportunidades y se convierte en fuente de vulnerabilidad, frustración social, delincuencia e inseguridad.

A pesar del reconocimiento formal y jurídico que la violencia contra las mujeres constituye un desafío prioritario, la gran brecha entre la incidencia y la gravedad del problema y la capacidad de respuesta institucional y judicial persiste. Un significativo número de casos de violencia contra las mujeres no son formalmente reportados, registrados, investigados, juzgados y sancionados, alimentando el patrón de impunidad sistemática alrededor de los crímenes contra mujeres.

Guatemala es parte signataria de los mayores instrumentos nacionales y regionales de derechos humanos, incluyendo la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará), el Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos y peritos y demás sujetos que intervienen en la Investigación y en el Proceso Penal y recientemente del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Esto ha favorecido el desarrollo de leyes nacionales, políticas públicas, incluyendo al Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Ley del Fortalecimiento de la Persecución Penal; Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Ley de Extinción de Dominio; Ley del Sistema de Alerta Alba – Keneth; Ley de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes; Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada; Ley Reguladora del Procedimiento de Extradición, Ley Marco del Sistema de Seguridad; Ley de Armas y Municiones; Ley de Acceso a la Información Pública y últimamente la Ley de la Dirección General de Investigación Criminal.

Adicionalmente se han dedicado esfuerzos al establecimiento y fortalecimiento de instituciones estatales para impulsar los derechos humanos de las mujeres, incluyendo los de las mujeres indígenas, a través de la creación de mecanismos institucionales para la prevención, atención y eliminación de la violencia contra la Mujer, entre ellos la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer-CONAPREVI, la Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI y la Comisión Presidencial para el Abordaje del Femicidio, COPAF.

Particularmente las instancias de seguridad y justicia han fortalecido sus capacidades de respuesta a las sobrevivientes de violencia: el Ministerio Público ha instalado unas 35 Oficinas de Atención a la Víctima que facilitan la atención, orientación, apoyo a las sobrevivientes de violencia y el Ministerio de Gobernación ha creado la Unidad de Género, que asesora y apoya las iniciativas para incorporar la perspectiva de igualdad de género en la Policía Nacional Civil y ha instalado más de 40 oficinas de atención a la víctimas todas las comisarias del territorio nacional. Por su parte, el Organismo judicial ha instalado órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia especializados en femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres.

Las Naciones Unidas en Guatemala y la comunidad internacional han brindado acompañamiento importante al fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia, incluyendo el establecimiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) como un órgano independiente e innovador de apoyo al Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y otras instituciones del estado en la investigación de casos vinculados a redes clandestinas que operan dentro de, o en confabulación con los operadores de las instituciones del Estado.

La aprobación en 2008 de la Ley Marco del Consejo Nacional de Seguridad, y la firma en abril de 2009 de los Presidentes de los tres poderes del Estado y del Ministerio Público, del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), abrieron importantes perspectivas para avanzar hacia mayor claridad en las políticas y una mejor coordinación entre los actores pertinentes.

Estas oportunidades estratégicas se ampliaron con la renovación y ampliación de las prioridades que había contemplado el ANASJ con la firma del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz (PSJP) en mayo del 2012 que incorpora como principios orientadores la gobernabilidad democrática, inclusión social, corresponsabilidad social, equidad de género y pertinencia cultural. En seguimiento al Plan del Cambio 2012 – 2016 de la nueva administración gubernamental el Gobierno de la República propone el Pacto para promover la búsqueda de consensos y acuerdos entre los sectores de la sociedad civil, entre ésta y el gobierno y dentro de la adminis-

tración pública misma para brindar soluciones a la problemática impuesta por la inseguridad, la violencia y la impunidad que se constituyen como valedares para la consolidación de la paz en Guatemala.

2. Justificación del programa conjunto

Teoría del cambio / argumentación lógica del programa conjunto:

La participación de Guatemala en el programa del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz se basa en la argumentación que Guatemala es un país en situación de prolongado post-conflicto, que no ha logrado consolidar una situación de paz propicia para el desarrollo debido a los altos niveles impunidad en que vive, los cuales mantienen al país sufriendo de altísimo niveles de criminalidad y violencia.

Las causas de esta situación son múltiples, incluyendo una herencia histórica caracterizada por el uso de la fuerza por parte de los gobiernos para el control del territorio y de la población; el establecimiento de una estructura institucional económica y política extractiva y excluyente⁴; el derrocamiento de conatos democráticos desde el primer intento democrático en 1954, seguido por el establecimiento de regímenes militares y duras reacciones en contra de la insurgencia; la transformación de los grupos formales e informales de represión política en organizaciones especializadas en el uso de la violencia para fines económicos; la no persecución de las violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado, particularmente la violencia sexual contra las mujeres; el simultáneo crecimiento del tráfico internacional de narcóticos, armas, personas en que el país participa debido a su estratégico posicionamiento geográfico; la falta de respuesta a la deuda social con ausencia de creación de oportunidades socioeconómicas para la creciente población juvenil; la lenta consolidación de un estado para el desarrollo con graves debilidades de financiamiento, capacidades y coordinación; la explotación por parte de la criminalidad de la corrupción, la pobreza y las desavenencias sociales, entre otras.

El presente programa conjunto toma como punto de enfoque el fortalecimiento de capacidades institucionales y la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos respondiendo directamente al área prioritaria 1 y Resultado 1 y al área prioritaria 2 y resultado 7 del marco general de implementación del PBF sobre el ejercicio de los derechos humanos fundamentales combatiendo las exclusiones y propiciando la participación. Las áreas de acciones del programa responden a una lógica de complementariedad respecto a las demás intervenciones previstas en el marco de PBF, en el alcance de los efectos previstos en el Plan de Prioridades (Priority Plan) del PBF, y específicamente se fundamentan en una estrategia de fortalecimiento del Estado en los aspectos principales de la cadena de justicia y seguridad.

En este sentido con el presente proyecto se complementan las acciones actualmente en marcha con el Ministerio Público en materia de investigación criminal y persecución penal, a través del fortalecimiento de las funciones investigativas de la Policía Nacional Civil y su coordinación con el Ministerio Público. Por otro lado se contempla una componente específico en materia de prevención de la violencia específicamente la juvenil y contra las mujeres, así como actividades orientadas a la promoción de una cultura de paz, complementando las acciones que el PBF está apoyando en materia de reconciliación a través de los proyectos con Ministerio Público sobre justicia de transición y atención integral a víctimas de violencia.

⁴ Acemoglu, Daron & James Robinson. 2012. "Why Nations Fail. The origins of power, prosperity and poverty". Crown Publishing Group. New York. Pgs.345 – 351.

El conjunto de las actividades contribuyen al establecimiento del estado de derecho y a promover programas de prevención de la criminalidad y la violencia. El Fondo PBF en Guatemala aborda estas causas e identifica al Ministerio de Gobernación como la principal institución beneficiaria, en cuanto entidad, que según la Ley del Organismo Ejecutivo, está encargada de cumplir con el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales. (artículo 36 de la Ley del Organismo Ejecutivo).

Las instituciones encargadas de realizar estas funciones fundamentales, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Gobernación son los distintos Viceministerios y dependencias que conforman el MINGOB y representan los principales interlocutores del presente programa. El programa conjunto se enmarca en la estrategia de intervención que actualmente el gobierno está impulsando a través del “Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz” (PSJP), el cual menciona en su parte introductoria, retomar “el camino hacia el ejercicio pleno de derechos y obligaciones por parte de los guatemaltecos, en el cual la equidad sea un principio de Gobierno y la conciliación se convierta en la esencia de cultivo de una identidad nacional”.

El PSJP plantea el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos e iniciativas de ley, tendientes al fortalecimiento de los tres pilares: seguridad, justicia y paz, estableciendo distintos ejes transversales: gobernabilidad democrática, inclusión social, equidad de género y pertinencia cultural. A la luz de lo planteado en el Pacto de Seguridad Justicia y Paz, el presente programa pretende contribuir a apoyar el Ministerio de Gobernación en el desarrollo de iniciativas orientadas a garantizar la seguridad y el bien común, promover una cultura de paz y coadyuvar a la disminución de las causas estructurales que inciden en la generación de violencia y delito y conflictividad, a través de la promoción de políticas institucionales y desarrollo de capacidades técnicas, organizativas y tecnológicas.

En esta línea de argumentación se detalla a continuación la manera en que cada uno de los grandes componentes del presente programa conjunto se articula para contribuir a fortalecer las condiciones para la consolidación de la paz en el país.

Plataforma Tecnológica de Información Policial para la Investigación Criminal

La unificación analítica y estadística de toda fuente de información es fundamental para los gobiernos para la toma de decisiones según se ha demostrado con la universalización de las fronteras y la internacionalización del crimen. En este sentido, los gobiernos requieren optimizar sus fuentes de información, transformando datos aislados en estrategias diarias que se aprovecharán para direccionar políticas del interés público.

En base a un análisis realizado de las redes de telecomunicaciones y bases de datos del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil, se diagnosticó que la operación y los sistemas de información están desarticulados entre sí, en prácticamente todos sus niveles, desde los tecnológicos hasta los normativos, situación que impide contar con una base de datos relacional capaz de conectar a todos aquellos que están involucrados en el combate y prevención de la delincuencia; no permitiendo interoperabilidad con ninguno de los sistemas de comunicación conocidos.

Ante la variada capacidad de innovación del crimen organizado, se hace necesario impulsar la creación de una instancia especializada que articule los esfuerzos de prevención y combate al crimen y que desarrolle mecanismos y procedimientos de especialización y profesionalización, que le permitan al Ministerio de Gobernación garantizar la seguridad ciudadana.

En la actualidad cada Dirección General ha adoptado modelos y tecnologías distintas, si a eso se suma que muchas de las bases de datos en la parte lógica se han desarrollado pensando en soluciones “temporales” la integración, estandarización y homologación se hacen muy difíciles. La integración de bases de datos es una herramienta clave pues permitirá integrar y analizar la información que en ellas está contenida. Por ello la Plataforma Tecnológica de Información pretende integrar las fuentes de datos a través de servicios web y/o accesos de lectura a las mismas y de esa forma generar insumos adecuados que colaboren para la reducción de los índices de violencia, inseguridad y criminalidad. Las primeras 2 fases integrarán las bases de datos de las distintas Direcciones Generales del Ministerio de Gobernación y en fases posteriores se integraran datos externos de otras dependencias del Poder Ejecutivo.

El programa conjunto contribuirá a la disminución de importantes brechas en cuanto a capacidades y recursos relativos a la generación y procesamiento de datos producidos por las distintas entidades a cargo de la lucha contra la criminalidad; su articulación para producir información y su uso efectivo para la toma de decisiones por parte de las instituciones competentes basadas en fuentes confiables y eficientes, para orientar políticas de investigación, prevención y control de la criminalidad y reducir los índices de violencia e inseguridad en el país..

Específicamente a través de este componente se permitirá fortalecer las capacidades del Ministerio de Gobernación para la integración de un sistema con políticas y metodologías compuesto por organización, recurso humano y tecnología que integrará, homologará y estandarizará las diversas soluciones tecnológicas de los viceministerios, direcciones generales y unidades operativas, su articulación para generar información permitirá la toma de decisiones acertadas basadas en fuentes confiables y eficientes así como herramientas adecuadas para la reducción de los índices de violencia, inseguridad y criminalidad. En ese sentido el proyecto contribuirá a establecer una Plataforma Tecnológica de Información en el Ministerio de Gobernación, así como indicado en el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, como un primer paso hacia la integración posterior con las diferentes instituciones públicas y privadas vinculadas con la seguridad y justicia a nivel nacional e internacional, para contribuir a la construcción de la paz y la consolidación del estado de derecho.

Este es el primer paso hacia la construcción de una plataforma policial de información mayormente articulada a nivel de todo el estado guatemalteco. Durante la implementación de las sucesivas fases del programa conjunto se considerarán los mecanismos y procedimientos para lograr su articulación con las demás entidades del estado involucradas en la luchas contra la impunidad e investigación criminal, como el Ministerio Publico, el INACIF y la relación que se establecerá con el trabajo de la nueva Dirección General de Investigación Criminal (DIGICRI), si se implementa el Decreto 15-2012.

La visión de corto, mediano y largo plazo en la integración de las bases de datos de las distintas instituciones del Estado son las siguientes:

- FASE I: Fortalecimiento y creación de sistemas de recolección de información
- FASE II. Integración de bases de datos del Ministerio de Gobernación y sus Direcciones Generales y Unidades Operativas.
- FASE III: Integración de bases de datos del Poder Ejecutivo a través de los correspondientes acuerdos gubernativos. (Esto requerirá de un Acuerdo Gubernativo).
- FASE IV: Integración de bases de datos de instituciones descentralizadas, de otros Poderes del Estado y privadas. Previo a incorporar instituciones que no están sujetas al Poder Ejecutivo (Organismo Judicial, Registro Nacional de las Personas, Superintendencia

de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Oficina Nacional de Servicio Civil, Ministerio Público, entre otras) se trabajará convenios interinstitucionales en forma bilateral entre el Ministerio de Gobernación y tales instituciones.

La interconexión de sistemas informáticos entre distintas instituciones nacionales plantea desafíos en cuanto a la compatibilización de dichos sistemas. Por ello el "data warehouse" que se establecerá a través del programa conjunto permitirá la compatibilización de las características técnicas de los distintos equipos tecnológicos de las demás instituciones facilitando la interconexión de las distintas bases de datos existentes.

Por otro lado es importante mencionar el carácter preventivo de la Plataforma Tecnológica de Información, que se concreta en la generación de datos que revelen los impactos de la violencia y la inseguridad en la población.

El Ministerio de Gobernación, contempla dentro de su planificación y acciones de trabajo, dar una respuesta integral al problema de la inseguridad en el país, implementando planes, programas y proyectos destinados a contrarrestar las causas de la violencia en los ámbitos de la prevención primaria y secundaria, por medio de la interrelación con los gobiernos locales y espacios de participación ciudadana, con el objeto de alcanzar la sostenibilidad del proceso y así contribuir a la gobernabilidad del país.

La Plataforma Tecnológica de Información contribuirá a la consolidación de dichos planes a través de la identificación de factores de riesgo, el análisis de patrones, la generación de mapeos de la criminalidad. Todo ello redundará en la creación de mecanismos eficientes para la alerta institucional y la definición de respuestas eficaces a situaciones de crisis y el diseño de políticas interinstitucionales de prevención social de la violencia.

La plataforma incluirá una Unidad de Investigación/Desarrollo y Coordinación Interinstitucional, la cual deberá compatibilizar y/o emitir normas básicas de los sistemas de administración de cada uno de los proyectos que conformen la Plataforma Tecnológica, elaborando normas, reglamentos, manuales de organización, de funciones y de procedimientos y la implantación progresiva de los sistemas de administración. Esto fortalecerá todo el proceso de integración informática en su componente de Investigación/Desarrollo y Coordinación Interinstitucional, para mantener el funcionamiento adecuado de los sistemas e integrar la información generada por las Direcciones Generales y Unidades Operativas.

El fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de Información por medio de la creación de la Unidad de Investigación/Desarrollo y Coordinación Interinstitucional, permitirá regir cada uno de los proyectos por medio de asesoramiento sobre como dividir las actividades, como agrupar las tareas, como disponer procedimientos y como llevar trabajos administrativos mecánicos con la mayor economía de esfuerzo y con el máximo de eficacia en los resultados.

Tomando en cuenta la importancia de contar con información que permita abordar la situación de femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres ,desglosada por sexo, condición etaria, procedencia geográfica, pertenencia étnica, y otros datos sociodemográficos pertinentes, la Plataforma se propone la generación de datos que revelen los impactos de la violencia y la inseguridad en la población Guatemalteca y en el mediano plazo mostrar los avances de los compromisos establecidos en el Pacto por la seguridad, justicia y paz, proporcionando información que permitirá fortalecer las medidas preventivas y reducir los riesgos.

El Ministerio de Gobernación, en armonía con las instituciones que componen la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia de Guatemala está planteando la implementación del uso de medios informáticos de localización de personas sindicadas de delitos

sexuales, violencia contra las mujeres, contra menores y violencia intrafamiliar. El avance internacional se debe reflejar en una adecuación en las normas procesales nacionales que debe considerar la consecución del bien común en especial cuando las víctimas son menores o incapaces, adolescentes y mujeres que sufren las consecuencias de la comisión delictiva en su contra. Las medidas contenidas en la legislación guatemalteca resultan, en determinados casos, insuficientes para garantizar efectivamente el bienestar y seguridad que el Estado debe ofrecer a las personas objeto de este tipo de acción delictiva. La Constitución Política de la República de Guatemala establece que toda persona puede movilizarse en el territorio nacional sin más limitaciones que las establecidas por la ley. El artículo 88 del Código Penal, al referirse a las medidas de seguridad, desarrolla el principio de protección de la víctima al establecer en los numerales 4, 5 y 6, el alejamiento de los victimarios-agresores de los ambientes donde se desenvuelva la víctima. Asimismo la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar menciona en su Artículo 7, incisos a, b, f, g, h, i y j “Prohibir el acceso al presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.”

Las instituciones del sector justicia, realizan avances en materia de uso de las herramientas tecnológicas como videoconferencias en la realización de las audiencias de desarrollo del juicio oral de conformidad con la incorporación del artículo 218 BIS y 218 TER y artículo 317 en su caso del Código Procesal Penal. Así también la utilización de notificaciones electrónicas, la reforma al código procesal penal Decreto 18-2010, específicamente al artículo 160, vinculada a las comunicaciones durante el proceso penal.

El Ministerio de Gobernación perfila un cambio a lo interno del sistema de justicia, para que se convierta en un hecho que los sindicados de cometer delitos sexuales, contra menores y violencia intrafamiliar sean retirados del ámbito familiar sea público o privado, pero al mismo tiempo que sean beneficiados con medidas sustitutivas a la custodia en cárcel a través de la implementación del medio informático de localización. El parámetro que se utiliza para considerar los ilícitos, son aquellos que tienen como pena mínima de prisión hasta 5 años.

El sistema activa alarmas que comunican a las distintas partes involucradas en el proceso penal información relativa al desplazamiento del sindicado fuera de la zona autorizada o en las zonas restringidas. Esto permite asegurar el alejamiento de los victimarios-agresores de los ambientes donde se desenvuelva la víctima. A través de este sistema se busca el cumplimiento de las resoluciones judiciales dictadas en la audiencia de primera declaración, relacionadas a la obtención de medida sustitutiva de arresto domiciliario y medida cautelar de alejamiento de determinados lugares.

En la búsqueda de protección de las víctimas de estos tipos de ilícito penal deben involucrarse las instituciones pilares en la aplicación de Justicia Penal en Guatemala como lo son el Ministerio de Gobernación a través del Viceministerio de Apoyo al Sector Justicia, el Organismo Judicial por los medio de los señores jueces del sistema judicial, el Ministerio Público por medio de los fiscales de las fiscalías de sección especializada que participan en las diligencias de primeras declaraciones, y el Instituto de la Defensa Pública Penal por medio de los defensores.

En este sentido el apoyo previsto en el presente programa conjunto al Ministerio de Gobernación complementa el esfuerzo interinstitucional que se está impulsando en el seno de la Instancia de Coordinación para la Modernización del Sector Justicia, el principal órgano sectorial de justicia y seguridad en Guatemala. El presente proyecto apoyará los pasos previos necesarios para lograr la coordinación estratégica interinstitucional en consenso con dichas autoridades, las cuales estarán encargadas de emitir las directrices y/o instrucciones generales, necesarias para la implementación de la iniciativa.

El programa conjunto brindará apoyo para el diseño del modelo de implementación, la metodología de socialización, evaluación y monitoreo del cumplimiento del sistema, la elaboración del marco normativo correspondiente, el diseño de protocolos de actuación y el establecimiento de la base tecnológica para el funcionamiento del sistema.

Modelo de investigación criminal del Departamento de Delitos contra la Vida replicado en el Departamento contra la Delincuencia Organizada de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil

El programa conjunto apoyará el fortalecimiento de las capacidades institucionales en investigación criminal, la cual es parte fundamental de la generación de capacidades para la consolidación de la paz en Guatemala. Los altos niveles de violencia están fuertemente relacionados con las débiles capacidades de persecución penal del sistema de justicia guatemalteco. Para combatir la impunidad es necesario contar con un sistema de investigación criminal fortalecido que permita recopilar, analizar y sistematizar la información sobre los hechos delictivos, identificar responsables y perseguirlos penalmente. Corresponde dentro de este proceso a la Policía Nacional Civil recopilar los elementos probatorios, indicios y evidencias que permitan identificar para cada caso y auxiliar al Ministerio Público en las actividades relacionadas con la investigación.

El servicio de investigación criminal de la Policía Nacional Civil ha dado inicio a su proceso de transformación, definiendo su modelo de gestión y su proceso de implementación, con el objeto de desarrollarse como un servicio profesional y con ello retomar los espacios que le corresponden dentro del sistema de administración de justicia penal. El modelo de gestión propuesto está contenido en la Orden General 12-2009 aprobada por la Dirección General de la Policía Nacional Civil para modernizar la División Especializada de Investigación Criminal (DEIC). Con ello se pretende potenciar el cumplimiento de las misiones operativa mediante el ordenamiento de las unidades y servicios de apoyo posicionados en la parte estratégica de la organización de la división. Asimismo se espera poder cumplir eficazmente con lo dispuesto en las normas adjetivas penales en las cuales se le faculta a la Policía Nacional Civil a intervenir en la investigación de hechos criminales y con ello contribuir eficazmente con el ente encargado de la persecución penal, el Ministerio Público. El modelo está diseñado para su desconcentración, definiendo competencias funcionales de una manera ordenada. Reconoce la distribución de competencias por especialidad y por territorio, condición que hace necesaria la remodelación de la unidad de despliegue territorial de la PNC (a nivel de comisarías) para el desarrollo integral del servicio policial.

Durante 2007 – 2011 se implementó una estrategia de desconcentración del modelo de gestión para la unidad de investigación criminal en delitos contra la vida con apoyo técnico y financiero de la cooperación española AECID. Los resultados de dicha iniciativa han sido alentadores. El 100% de los hechos de violencia armada que ocurrieron en la Ciudad de Guatemala fueron atendidos y son investigados en su fase preliminar. Todos fueron informados y presentados al fiscal a cargo del caso incluyendo su hipótesis preliminar y líneas de investigación para la elaboración de un plan de trabajo. Todo ello en un plazo que oscila entre las primeras 24 y 72 horas de ocurrido el hecho criminal. En un 100% de los casos los grupos policiales encargados de la investigación dieron seguimiento al plan de trabajo con la dirección funcional del fiscal del Ministerio Público. Todo ello en el marco de una metodología diseñada con los supervisores (Jefes de Brigada) y consensuada por el Jefe del Departamento y de la DEIC. Este sistema está diseñado para dar resultados tanto en hechos genéricos, como en aquellos que tienen matices de delincuencia organizada. Esto permite la incorporación de metodologías para la atención y abordaje de fenómenos delictivos complejos como el femicidio, crímenes por pandillas y otros. La iniciativa es uno de los principales factores señalados como generadores de las incipientes, pero importantes, disminuciones en los niveles de violencia homicida y en la impunidad de los últimos 33 meses.

Los objetivos planteados por el modelo están asociados al primer resultado del proceso, el fortalecimiento de las unidades de investigación, a través de la instalación de capacidades de investigación criminal en la DEIC.

Una vez las unidades han sido fortalecidas con equipamiento y entrenamiento, es posible incorporarles en los procesos de gestión interinstitucional con el Ministerio Público y otras entidades estatales que aportan o participan en la cadena de justicia, y con ello cumplir con el segundo objetivo, posicionar a las unidades de investigación en el sistema de administración de justicia.

Este componente estuvo incluido en el proyecto PBF #00080403, sin embargo el Comité de Dirección Conjunta del PBF Guatemala ha decidido concentrar todas las iniciativas de consolidación de la paz que tienen por principal beneficiario al Ministerio de Gobernación en el presente programa conjunto. El componente en su fase inicial ha diseñado y validado el modelo de gestión para la investigación criminal. Durante la nueva fase se trabajará en su implementación. El componente ha venido coordinando sus acciones directamente con el Viceministro de Seguridad. La nueva fase del componente contemplará una estrategia de impulso a la coordinación interinstitucional entre Ministerio de Gobernación y Ministerio Público en armonía con las actividades establecidas en el proyecto PBF de Investigación Criminal actualmente en marcha en el Ministerio Público

Seguridad y Formación Ciudadana con Jóvenes

Los jóvenes constituyen el principal grupo social de víctimas y perpetradores de la criminalidad y la violencia en Guatemala. La exclusión de las oportunidades socio-económicas, educativas y participativo/democráticas se constituye en un enorme factor de riesgo, ya que deja a una gran mayoría al margen de la sociedad impidiendo el ejercicio de su ciudadanía plena como sujetos de iguales derechos y obligaciones.

Este componente se basa en la lógica de que el bloqueo estructural para la transición a la adultez constituye una fuente de desilusión y frustración social en la juventud, lo que vuelve vulnerable a este sector, especialmente frente a la delincuencia y la violencia. La falta de oportunidades lícitas de educación y empleo aumenta el atractivo de integrarse a estructuras locales como pandillas que pueden involucrarse en actividades violentas y delictivas. Entre este tipo de organización juvenil es frecuentemente utilizado el uso de la violencia para definir conflictos, decidir sobre la participación en el grupo y su progreso dentro de la estructura, vinculando a los jóvenes en dinámicas violentas y destructivas. La estrategia juvenil del programa conjunto apoyará la construcción de una cultura de paz, buscando transformar las raíces de las problemáticas estructurales y sistémicas para un desarrollo sostenible.

La ciudadanía juvenil y la seguridad ciudadana son fenómenos altamente interrelacionados. Desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, que es una respuesta que actúa más que nada en la consecuencia y no en la raíz del problema. En este sentido, la construcción de comunidades seguras y sostenibles a largo plazo debe tener su énfasis en el desarrollo de las labores de prevención de los factores que generan la violencia y la inseguridad fortaleciendo las condiciones para la consolidación de la paz. Este tipo de acciones incluye la promoción de la organización social para la convivencia, la recuperación de espacios, la generación de alternativas recreativas sanas, la promoción de oportunidades de formación para el trabajo y oportunidades laborales en sí mismas.

El presente proyecto construye sobre los resultados alcanzados en el marco del programa conjunto “Ventana de Construcción de la Paz” en el cual la UNESCO ha contribuido a instaurar en el imaginario y práctica de las instituciones nacionales el enfoque preventivo del fenómeno de la violencia a través de la formación de educadores, jóvenes, comunicadores sociales y formadores de opinión pública en la gestión de la conflictividad.

El proyecto trabaja con las estructuras nacionales para incluir la participación de la juventud y la adopción de una perspectiva juvenil en la política pública incluyendo la Unidad para la Prevención de la Conflictividad y la Violencia, la Secretaría de Servicio Cívico, el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Educación. Las reformas que el proyecto plantea a nivel nacional tienen el fin de hacer cambios estructurales en las instituciones de manera que puedan ser capaces de implementar la perspectiva juvenil y de género en las políticas públicas desde arriba hacia el nivel comunitario.

A través del presente componente se pretende contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y comunitaria a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local, mejorando las competencias y capacidades de actores nacionales y locales sobre gestión pacífica de la conflictividad, asegurando la inclusión activa de los jóvenes. Asimismo se promoverán acciones orientadas a fortalecer la formación y el ejercicio ciudadano de los jóvenes a través de su participación en la prevención temprana de la violencia escolar; el fortalecimiento de la educación secundaria con énfasis en la formación técnico-profesional; la reducción de la tasa de analfabetismo juvenil, con atención especial en mujeres y población indígena, y el mejoramiento de las capacidades de las asociaciones y organizaciones juveniles para promover una cultura de paz.

Estos esfuerzos fortalecerán la capacidad de la institucionalidad nacional para gestionar las políticas públicas a nivel de país y a nivel local fomentando el proceso de construcción de la paz de acuerdo a los lineamientos del plan de prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en Guatemala.

Prevención de y Respuesta a la Violencia contra las Mujeres

Los altísimos niveles de violencia contra las mujeres son una de las principales expresiones de la falta de paz en Guatemala que se deriva también de múltiples causas históricas, de exclusión social, la permanencia de valores patriarcales, y en general una falta de respeto por los derechos básicos de las personas. Los índices de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y las agresiones en contra de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres⁵ siguen siendo altos. Mientras que el promedio de femicidios oscila entre 2 a 1.7 por día, el rango de impunidad para los casos que alcanzan los juzgados regulares se sitúa en un 98% y en un 65% en juzgados especializados. La ciudadanía, por su parte, no necesariamente visualiza los esfuerzos institucionales y no considera que ella misma tiene capacidad y responsabilidad en el abordaje de la crítica situación.

Reconociendo la magnitud de esta crisis así como los esfuerzos estatales y de la sociedad civil para responder a la situación, el capítulo regional de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas: “UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres” fue lanzado en Guatemala en Noviembre del 2009. Con el fin de facilitar las acciones para poner fin a la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas, la campaña se enfoca en alcanzar cinco objetivos globales que incluyen el establecimiento e implementación de leyes que cumplan con los estándares internacionales; la adopción e implementación de planes de acción multisectoriales con apro-

⁵ 101 en el 2010, la cifra más alta en los últimos 10 años (UDEFEQUA 2000-2010)

piado financiamiento; la institucionalización de sistemas de análisis y recolección de información sobre la violencia contra las mujeres; la implementación de campañas y la movilización social, incluyendo la movilización de actores no tradicionales y de hombres, jóvenes y niños para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; y la inclusión de acciones de prevención y sanción de la violencia sexual en situaciones de conflicto y postconflicto.

El presente componente se enmarca dentro de estos ejes estratégicos de la campaña y además está en línea con la promoción de la implementación de la resolución 1325 de la Asamblea General de las Naciones Unidas con referencia a dos compromisos específicos que son vectores de la consolidación de la paz:

Compromiso 5 para que las mujeres puedan participar plenamente en la gestión de gobierno posterior a los conflictos como actores cívicos, representantes elegidos y responsables de tomar decisiones en las instituciones públicas, incluso mediante medidas especiales de carácter temporal como los contingentes; y

Compromiso 6 para promover iniciativas sobre el estado de derecho que fomenten la participación de las mujeres para tratar de remediar las violaciones de derechos humanos cometidas en su contra, mejorando la capacidad de los agentes de seguridad para prevenir y responder a las violaciones de los derechos de las niñas y las mujeres.

En este ámbito, las instituciones estatales, la sociedad civil, particularmente las organizaciones de mujeres especializadas en la materia, las defensoras de derechos humanos, y el Sistema de Naciones Unidas identificaron acciones individuales y conjuntas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres a desarrollarse durante el período multianual de la campaña 2008-2015. Dichas acciones están orientadas a variar la fórmula para abordar esta problemática, implementando acciones que propicien una transformación cultural para que se deje de percibir la violencia contra la mujer como natural.

Entre los procesos podemos mencionar el trabajo llevado a cabo para la implementación de la metodología "Territorios Libres de Violencia" ya desarrollada en la comunidad de Sacanillá, Cobán, Alta Verapaz, que se comprometió a declararse un territorio libre de violencia contra las mujeres. Esta iniciativa dió pie a establecer una dinámica de diálogo, colaboración y aprendizaje común entre la ciudadanía de Sacanillá, sus autoridades comunitarias y las instancias del sector de seguridad y justicia presentes en el departamento.

Acompañada por el Ministerio de Gobernación y el Sistema de Naciones Unidas a través de ONU Mujeres, la comunidad desarrolló un modelo propio en el que, desde líneas de acción conjuntas y los compromisos claros con las instancias de la cadena de seguridad y justicia, fortalece la protección, la respuesta efectiva y la prevención de la violencia contra las mujeres. El modelo incorpora la recuperación del derecho a la recreación, usando el deporte y las expresiones artísticas para desarrollar habilidades de relacionamiento igualitario entre hombres y mujeres y de trabajo en equipo entre mujeres, de manera que se fortalezcan las nociones de igualdad de género y de solidaridad entre pares, y acciones para la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en el monitoreo de la seguridad ciudadana y en la reactivación de las economías locales.

En el presente programa conjunto se pretende aplicar la metodología de Territorios Libres de Violencia en tres municipios del departamento de Zacapa, donde los alcaldes y la gobernadora han identificado la necesidad de fortalecer las acciones conjuntas con la ciudadanía y las instancias de la sociedad civil especializadas para abordar la situación de violencia contra las mujeres, y discriminación existente en su territorio. Se pretende propiciar un efecto catalizador en las otras municipalidades, con aportes de los gobiernos locales y en coordinación con los me-

canismos pertinentes, particularmente con la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, con la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer, CONAPREVI, y con la Comisión Presidencial para el Abordaje del Femicidio, COPAF.

El componente incluirá también una intervención pilotaje sobre las Comisarías Libres de Violencia contra las Mujeres que permitirá que la reforma policial adopte metodologías innovadoras para responder a los resultados de los diagnósticos sobre la situación de las mujeres en la fuerza policial, adoptando medidas prácticas para abordar y, en el largo plazo, erradicar la discriminación étnica y de género y el abuso y el acoso sexual en el trabajo.

Ambas iniciativas permitirán, además, la implementación del Pacto de Seguridad, Justicia y Paz lanzado por el actual gobierno y cumplir con los compromisos adquiridos por Guatemala para el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, particularmente la 1325 y la 1820.

En el marco del presente componente, se avanzará además en el desarrollo de la iniciativa del Sistema Integrado de Respuesta a la Violencia contra las Mujeres, que es parte integral de una estrategia para unir la provisión de servicios gratuitos de atención a las víctimas y mecanismos de prevención y de protección a las mujeres sobrevivientes de violencia en un sistema integrado, multisectorial y coordinado de respuesta, a través del uso de las nuevas tecnologías. El Sistema Integrado de Prevención y Respuesta a la Violencia contra las Mujeres actúa como un mecanismo eficiente de conexión entre las sobrevivientes de violencia y los proveedores de dichos servicios, concentrando información georeferenciada sobre los recursos disponibles a nivel nacional para general una respuesta gratuita, inmediata y multisectorial, basada en los derechos de las mujeres, y con pertinencia cultural, étnica y etaria. El sistema garantiza los derechos de las mujeres de acceso a justicia y a atención pronta, con calidad y calidez, que reacciona con una primera acción de la sobreviviente, sea a través de una llamada al “número único”, de un mensaje de auxilio o de una visita a cualquiera de las instancias que sean parte de las redes de proveedores de servicios.

El uso de tecnología de punta permite la construcción del sistema sobre bases de confiabilidad y la concertación de los esfuerzos institucionales y de organizaciones civiles especializadas. Adicionalmente, la plataforma tecnológica permitirá el establecimiento de un sistema de monitoreo y de evaluación de desempeños institucionales e individuales que permita generar estadísticas confiables y en tiempo real al genera registros inmediatos para facilitar el seguimiento de los casos atendidos. Esta acción se complementará con otras iniciativas contempladas en este programa conjunto para se fortalezca la protección a sobrevivientes de violencia cuyos casos son considerados de alto riesgo, a través del uso de dispositivos electrónicos (brazaletes electrónicos) con GPS que permitirán establecer un mecanismo de alerta temprana cuando los perpetradores transgredan el perímetro de seguridad establecido por las órdenes de restricción o medidas de seguridad para prevenir un nuevo episodio de violencia que podría acabar en un femicidio.

Para efectos de apoyar la atención de la víctima en casos de violencia contra la mujer, se tiene programado incorporar a la oficina que administra el número de emergencia 110 un equipo especializado de expertos/as de atención a la víctima para que pueda coordinar la acción entre operadores y despachadores y la víctima pueda contar con la respuesta inmediata del apoyo policial y también con la consejería y seguimiento necesarios.

Por otro lado cabe señalar que el Ministerio de Gobernación, ha tomado medidas afirmativas a favor de la prevención de la violencia contra la Mujer, entre ellas se destaca: a) el proceso de formación de instructores de la Academia de la Policía Nacional Civil para implementar la perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia en la curricula, b) proceso de capacitación a los puntos focales de género de la Sección de género hoy Departamento de género y

proceso de capacitación de agentes de la PNC, sobre el marco jurídico para prevenir y sancionar los delitos de violencia contra las mujeres, c) Elaboración del protocolo de actuación de la PNC para sancionar la VCM, d) la creación de la Unidad de Género, multiculturalidad, juventud y niñez del MINGOB Acuerdo Ministerial No. 459-2011, con el objetivo de implementar y ejecutar planes, programas y proyectos dentro del MINGOB a favor de los derechos de las mujeres, jóvenes y niños/as a una vida libre de violencia, y contar con condiciones seguridad para ejercer su ciudadanía, d) el fortalecimiento de la UPCV para la implementación de la encuesta sobre victimización en cuatro departamentos, así como la sistematización de experiencia en materia de prevención de violencia, estas acciones con la finalidad de generar condiciones institucionales, fortalecer el actuar de funcionarios públicos, de agentes de la PNC, para brindar seguridad, protección social con enfoque de género y de derechos humanos.

Los resultados de estos y otros procesos, aun son incipientes, y merecen ser fortalecidos para hacer efectivos los principios orientadores y temas transversales definidos en el Pacto por la seguridad, justicia y paz, especialmente: la Inclusión social y la equidad de género. Los temas transversales requieren de condiciones conceptuales, técnicas y metodológicas a cargo de un equipo de expertos/as al más alto nivel. Es por ello que a través del presente programa conjunto se plantea el fortalecimiento de la Unidad de género, multiculturalidad, juventud y niñez del MINGOB, la cual permitirá la implementación de uno de los objetivos específicos del Pacto de Seguridad, Justicia y Paz: Promover una cultura de paz como recurso privilegiado para tratar los conflictos en la sociedad y desterrar la violencia, la agresión y la intolerancia, De igual manera dará seguimiento a las recomendaciones derivadas de misiones internacionales relacionados al avance de Guatemala en la aplicación de convenciones y tratados, igualmente dará seguimiento al marco jurídico vigente, a las políticas públicas, especialmente la política nacional para la promoción y desarrollo de las Mujeres 2010-2023 y su PEO, de acuerdo a las competencias institucionales.

Observatorio Nacional de Criminalidad y Violencia

La criminalidad y la violencia son las causas primarias de muertes en Guatemala y se constituyen como obstáculos fundamentales para la consolidación de la paz en el país. Las muertes y lesiones son evitables, pero para ello se precisa contar con datos adecuados que permitan definir acciones concretas de intervención, ya sea preventiva o de control. Los sistemas de monitoreo fortalecen la gobernabilidad y se robustecen al contar con la participación de múltiples instituciones y actores especializados que contribuyan capital de conocimiento y capital social que permita dar validez y confiabilidad a los análisis que surjan de los datos.

La situación de la violencia en el país ha originado un gran interés de diferentes sectores por el monitoreo del fenómeno criminal, sus causas y las posibles soluciones, sin embargo esto ha originado que muchas organizaciones interesadas en el tema de seguridad iniciaran distintas experiencias de llamados observatorios, los cuales no ha tenido similares criterios y se han enfocado principalmente en el monitoreo específico de las áreas de interés de cada una de las instituciones. Esto ha producido análisis parciales y propuestas no necesariamente de alta calidad.

La creación de un observatorio de la criminalidad, prevista en el Pacto para la Seguridad, Justicia y Paz, que plantea como uno de sus elementos la participación de la sociedad civil en su papel de auditor social, permitirá contar con datos confiables sobre los cuales construir planes y políticas públicas de prevención del fenómeno criminal; recolectar datos que serán de utilidad para la investigación sobre la criminalidad y violencia; fortalecer la atención a las víctimas de la violencia, con específica atención a los casos de femicidio y violencia contra la mujer y estudiar las causas fenomenológicas de la violencia de género en Guatemala y desarrollar estrategias para prevenirla; asegurar coherencia entre las políticas públicas de control y las de prevención; permitir el

intercambio de información interinstitucional; fortalecer la capacidad de protección de los derechos humanos.

El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz plantea el diseño y ejecución de un observatorio de la criminalidad como herramienta para balancear la auditoría social y la reserva de información en como parte de la implementación de la política nacional de seguridad.

El presente componente prevé el apoyo al Ministerio de Gobernación en el diseño de un ente que regule la recolección, procesamiento y análisis de datos sobre la criminalidad violencia y conflictividad social en estrecha relación con entidades de sociedad civil especializadas con el fin de poder apoyar a la implementación de políticas y proyectos que ayuden a reducir los índices de criminalidad en el país. En base a lo anterior se plantea la necesidad de una asistencia preparatoria para el diseño del observatorio nacional sobre criminalidad y violencia, la cual brinde el marco conceptual, la metodología de implementación conjuntamente con la propuesta económica que permita la sostenibilidad del mismo.

3. Marco Lógico

Parte 1 (Nivel Estratégico):

Area Prioritaria del PBF 1: Actividades diseñadas para responder a las amenazas inminentes al proceso de paz y apoyar la implementación de los acuerdos de paz y el diálogo político, especialmente relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones nacionales y los procesos que se derivan de estos acuerdos.			
Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
Capacidades técnicas, humanas, organizativas y tecnológicas del Ministerio de Gobernación potenciadas para garantizar la seguridad, promover una cultura de paz y coadyuvar a la disminución de la violencia.	<p>Indicador: # de mecanismos institucionales, herramientas tecnológicas y políticas públicas desarrolladas</p> <p>Línea basal: Existen procesos incipientes de institucionalización de estrategias orientadas a garantizar la seguridad y el bien común, promover una cultura de paz y coadyuvar a la disminución de la violencia</p> <p>Meta: El MINGOB avanza en la creación de mecanismos institucionales, herramientas tecnológicas y políticas públicas para garantizar la seguridad, promover la paz y coadyuvar a la disminución de la violencia y conflictividad.</p>	<p>Acuerdos Institucionales e Interinstitucionales</p> <p>Reportes y registros institucionales</p> <p>Informes de proyecto</p>	<p>Las necesidades financieras del proceso de reformas institucionales están cubiertas por el presupuesto nacional.</p> <p>El Pacto de Seguridad, Justicia y Paz mantiene su vigencia en el sector justicia y seguridad</p>
PRODUCTO 1: Fase inicial para el establecimiento y puesta en marcha de la Plataforma tecnológica de información del Ministerio de	<p>Indicador: # de Acuerdos institucionales e interinstitucionales, políticas y protocolos para poner en marcha la Plataforma Tecnológica.</p>	<p>Acuerdos y Ministeriales para la puesta en marcha de la Plataforma</p> <p>Acuerdos interinstitucionales</p> <p>Protocolos Institucionales</p>	<p>No se realizan cambios de administración en el MINGOB que pueden afectar la continuidad de los procesos</p> <p>El pacto Seguridad, Justicia y Paz mantiene su vigencia</p>

<p>Gobernación, incluyendo el sistema de dispositivos electrónicos para protección de las víctimas de violencia contra la mujer.</p>	<p>Línea de base: En Guatemala no existe una Plataforma tecnológica de información</p> <p>Meta: El MINGOB cuenta con marco institucional y normativo para el procesamiento y análisis de datos producidos por las distintas entidades a cargo de la lucha contra la criminalidad y la prevención del conflicto.</p> <p>Indicador: # de aplicaciones y sistemas informáticos puestos en marcha</p> <p>Línea basal: no existe un sistema informático de interconexión de bases de datos del Ministerio de Gobernación, ni con otras entidades del sector justicia y seguridad.</p> <p>Meta: Establecidos al menos 5 sistemas informáticos que componen la base operativa de la plataforma tecnológica de información.</p> <p>Indicador: Numero de protocolos de actuación/manuales para el uso de dispositivos electrónicos de protección a víctimas de violencia contra las mujeres, particularmente la violencia sexual, contra menores y en el ámbito intrafamiliar</p> <p>Línea de base: No existe normativa para el uso de dispositivos electrónicos para la protección de mujeres, niñas y niños sobrevivientes de violencia sexual, femicidio y otras formas de violencia contra la mujeres e intrafamiliar en Guatemala</p> <p>Meta: Se ha desarrollado por lo menos un protocolo de actuación y un manual de uso de dispositivos electrónicos para la protección de mujeres, niñas y niños sobrevivientes de violencia sexual,</p>	<p>Políticas internas para el funcionamiento de la Plataforma</p> <p>Reportes de la mesa tecnológica del Ministerio de Gobernación</p> <p>Manual de uso de dispositivos electrónicos para la protección de sobrevivientes de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, contra la niñez y violencia intrafamiliar</p>	<p>política</p> <p>Asignación del presupuesto nacional al MINGOB adecuada a la puesta en marcha y a la sostenibilidad financiera de la Plataforma</p> <p>Se llega a consensos entre las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia para el uso de dispositivos electrónicos para la protección de sobrevivientes de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, contra la niñez y violencia intrafamiliar</p> <p>Existe voluntad política para fortalecer las acciones de protección contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y la niñez a través del uso de nuevas tecnologías</p> <p>El uso de dispositivos electrónicos de protección es aceptado por las organizaciones de derechos humanos y la ciudadanía como un mecanismo que permite la prevención de femicidios y nuevos episodios de violencia contra las mujeres y las niñas</p>
---	---	---	--

	femicidio y otras formas de violencia contra la mujeres e intrafamiliar en Guatemala		
Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
Efecto PBF 2: El Sistema judicial es fortalecido a través del equipamiento, personal y capacitación a la Oficina de Magistrados y a los tribunales, para establecer la credibilidad, profesionalismo, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma de la ley incluyente, a fin de institucionalizar el Estado de Derecho.	<p>Indicador: Tasa de impunidad relacionada con delitos contra la vida e integridad física (basada en la relación al número de casos presentados al MP y al número de casos sentenciados).</p> <p>Línea de base : 95%.</p> <p>Meta: 91%.</p> <p>Indicador: Tasa de impunidad relacionada con el crimen organizado (basada en la relación del número de casos presentados al MP y el número de casos sentenciados)</p> <p>Línea de base: 98%.</p> <p>Meta: 95%.</p> <p>Indicador: Tasa de impunidad relacionada con delitos contra la mujer (basada en la relación del número de casos presentados ante el MP y el número de casos sentenciados).</p> <p>Línea de base: 99%.</p> <p>Meta 95%.</p>	Reportes y registros institucionales Anuales.	El fortalecimiento del sistema de justicia sigue siendo una prioridad de Estado durante la implementación del proyecto y los presupuestos del Estado se asignan en consecuencia.
PRODUCTO 2: Modelo de investigación criminal del Departamento de Delitos contra la Vida replicado en el Departamento contra la Delincuencia Organizada de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil	<p>Indicador: Número de casos en que se ha utilizado evidencia generada a través del nuevo modelo de gestión.</p> <p>Línea basal: 0</p> <p>Meta: 25</p>	Reportes y registros de la DEIC Memorias de labores institucionales Anuales.	Se mantiene la institucionalidad del Modelo de Investigación Criminal de la DEIC

Área Prioritaria del PBF 2: Actividades realizadas para construir y / o fortalecer la capacidad nacional, para promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, y llevar a cabo actividades de consolidación de la paz.			
Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
El ejercicio de los derechos humanos fundamentales por parte	Indicador: Tasa nacional relacionada con el apoyo a	Reporte bi-anual LAPOP Informes de monitoreo	El Estado garantiza promueve políticas orientadas a la

<p>del público en general mejorado para aumentar las prácticas de reparación duradera de las exclusiones políticas y económicas, e.g., mediante el apoyo a los mecanismos institucionales de RRHH, y la salvaguardia de las disposiciones del enfoque para la promoción de los Derechos Humanos.</p>	<p>la democracia</p> <p>Línea de Base (2010): 62.9%⁶</p> <p>Meta: 64.8%</p> <p>Indicador: % de implementación de las recomendaciones del Examen periódico universal-EPU de 2012</p> <p>Línea de base 2012: 138 Recomendaciones formuladas en el EPU (111 aceptadas y 27 con reserva de explicación)</p> <p>Meta Por lo menos el 70 % de las recomendaciones implementadas por el Estado</p>	<p>sobre implementación de las recomendaciones del Examen periódico universal-EPU de 2012 (Estado, UN y sociedad civil)</p>	<p>consolidación del Estado de Derecho.</p> <p>El Estado acepta e implementa las recomendaciones del Examen Periódico Universal</p>
<p>PRODUCTO 3: Mecanismos para fomentar la participación democrática de la juventud en los esquemas institucionales de seguridad ciudadana y comunitaria, gobernabilidad democrática local y gestión pacífica de la conflictividad fortalecidos, con pertinencia cultural y de género.</p>	<p>Indicador: # de personas de la UPCV y de la SIRC capacitadas en prevención de conflictos y prevención de la violencia con enfoque juvenil.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 75</p> <p>Indicador: #de Juntas Locales y Comités Locales de Seguridad sensibilizados y capacitados en sus roles, límites legales, gestión de conflictos, prevención de la violencia y derechos humanos, con pertinencia de género, cultural y lingüística y que incorporaron la participación juvenil en sus estructuras</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 20</p> <p>Indicador: Número de protocolos diseñados, aprobados e implementados por las entidades territoriales de seguridad.</p> <p>Línea de base: 0</p>	<p>Reportes institucionales Planes municipales Protocolos institucionales Planes de capacitación y formación para las juntas locales de seguridad producidos con apoyo del programa conjunto</p>	<p>El MINGOB promueve políticas de seguridad ciudadana y comunitaria con una correspondiente dotación presupuestaria</p>

⁶ Latin American Public Opinion Project. *Cultura Política de la Democracia 2010*. p. 48, Chart III.7

	<p>Meta: 10</p> <p>Indicador: # de Consejos juveniles municipales y Oficinas de la juventud creadas e instaladas en las municipalidades beneficiarias.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 10</p> <p>Indicador: # de jóvenes, siendo al menos el 40% mujeres, capacitados como promotores ciudadanos juveniles.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 50 en cada municipio</p>		
<p>PRODUCTO 4: Juventudes locales cuentan con capacidades, habilidades y conocimientos para ejercer su ciudadanía activa, en un marco de cultura de paz.</p>	<p>Indicador: Número de personas formadas y capacitadas en prevención de la violencia escolar y construcción de ciudadanía.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 2,500</p> <p>Indicador: Número de recursos pedagógicos elaborados, validados e implementados en apoyo a la Estrategia de Prevención de la Violencia Escolar y Construcción de Ciudadanía.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 25</p> <p>Indicador: Tasa de alfabetismo incrementada en jóvenes entre 15 y 24 años de edad de los municipios beneficiarios.</p> <p>Línea de base: 87.8%</p> <p>Meta: 95%</p>	<p>Reportes institucionales</p> <p>Registros de participantes</p>	<p>Abertura de las instituciones publica a la participación de la juventud</p>

<p>PRODUCTO 5: Fortalecidas las capacidades del Ministerio de Gobernación para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, a través de la implementación de la iniciativa “Territorios libres de violencia contra las mujeres”, la creación del Sistema Integrado de Atención a las Sobrevivientes de Violencia, y el incremento de los conocimientos y capacidades de la Unidad de Género para transversalizar el tema de género.</p>	<p>Territorios Libres de Violencia:</p> <p>Indicador: # de Mecanismos locales establecidos para la medición conjunta de femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres</p> <p>Línea de base: No existe un mecanismo local de medición de los femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres.</p> <p>Meta: Al primer año de implementación se han establecido y validado 3 mecanismos locales para medir y darle seguimiento a los casos de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres.</p> <p>Indicador: # de Planes de seguridad que incorporen acciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el departamento de Zacapa, con la participación de las instituciones estatales responsables y la ciudadanía.</p> <p>Línea de base: No existen planes locales de seguridad que incorporen acciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el departamento de Zacapa.</p> <p>Meta: Durante el segundo año del proyecto, la ciudadanía y las instituciones estatales responsables desarrollan 1 plan de seguridad que incorpora acciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres en por lo menos en 3 municipios del departamento</p> <p>Sistema Integrado de Atención a Sobrevivientes de Violencia:</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en el levantamiento de la información georeferenciada</p>	<p>Reportes institucionales</p> <p>Registros de participantes</p> <p>Informes de avances</p> <p>Minutas de reuniones de coordinación de los actores locales</p> <p>Reportes de recolección de información sobre femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres</p> <p>Reportes de la Comisión Presidencial para el Abordaje del Femicidio</p> <p>Reporte de las reuniones comunidad-autoridades locales</p> <p>Planes de seguridad ciudadana con énfasis en el abordaje de los femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres</p>	<p>El MINGOB promueve iniciativas institucionales para erradicar la violencia contra la mujer</p> <p>Cada una de las instituciones estatales de la cadena de seguridad y de justicia llevan registros de los casos atendidos</p> <p>Existe voluntad de coordinar la recolección y análisis de la información sobre femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres en el departamento</p> <p>Se logra el interés de la ciudadanía y se mantiene el interés y voluntad política de los gobiernos municipales y la gobernación departamental</p>
---	--	--	---

	<p>Línea de base: Se ha levantado la primera capa de información georeferenciada correspondiente a las 22 cabeceras departamentales y se inició el levantado de la segunda capa con 184 de los 334 municipios, que corresponden al 55% del total.</p> <p>Meta: Para el primer año de implementación se ha levantado la totalidad de la segunda capa de información georeferenciada en los 10 municipios del departamento de Zacapa (avanzando a un 58% de la segunda capa para todo el territorio nacional)</p> <p>Indicador: Número de funcionarios y funcionarias capacitadas para utilizar la información georeferenciada producida por el sistema.</p> <p>Línea basal:0</p> <p>Meta: Para el segundo año de implementación 12 funcionarias y funcionarios públicos de las instituciones estatales con presencia en los tres municipios participantes en el programa en el uso de la información georeferenciada para mejorar la atención inmediata y de seguimiento a las sobrevivientes de violencia contra las mujeres y la niñez.</p> <p>Unidad de Género:</p> <p>Indicador: # de mecanismos para la transversalización del enfoque de género, multiculturalidad, juventud y niñez en el MINGOB</p> <p>Línea base: (2012) 0</p> <p>Meta: 3 mecanismos establecidos.</p>	<p>Georeferenciación de recursos disponibles en el departamento</p> <p>Páginas web y portales de ONGs, gobernación y alcaldías</p> <p>Acta de entrega de sistema de georeferencia a autoridades locales</p> <p>Reportes sobre la formación de cuadros institucionales para el uso del sistema de información georeferenciada</p> <p>Protocolo de actuación sobre Violencia Contra la Mujer</p> <p>Acuerdo Ministerial No. 459-2011 que crea la Unidad de Género en el MINGOB</p>	<p>Existen recursos para la provisión gratuita de servicios y acompañamiento a las sobrevivientes de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas</p> <p>Existen o se crean condiciones mínimas para el acceso público e institucional a la información georeferenciada</p>
--	---	--	---

	<p>Indicador: #de personal policial capacitados en la aplicación del protocolo de actuación sobre VCM.</p> <p>Línea base: de 120 hay 30 instructores Capacitados.</p> <p>Meta: Al menos 70 instructores capacitados</p>		
<p>PRODUCTO 6: Observatorio nacional de criminalidad y violencia diseñado mediante un proceso coordinado y articulado con instituciones nacionales y organizaciones de sociedad civil.</p>	<p>Indicador: Documento de diseño del Observatorio nacional de la criminalidad y violencia.</p> <p>Línea de Base: No existe en Guatemala un Observatorio nacional de la criminalidad y la violencia</p> <p>Meta: Se cuenta con el documento de diseño del Observatorio diseñado.</p>	Documento de diseño	No se realizan cambios de administración en el MINGOB que pueden afectar la continuidad de los procesos

Parte 2 (Nivel de Implementación):

Resultado o Efecto del PBF:

Capacidades técnicas, humanas, organizativas y tecnológicas del Ministerio de Gobernación potenciadas para garantizar la seguridad y el bien común, promover una cultura de paz y coadyuvar a la disminución de la violencia.

Producto 1:

Fase inicial para el establecimiento y puesta en marcha de la Plataforma tecnológica de información del Ministerio de Gobernación implementada, incluyendo el sistema de brazaletes electrónicos para protección de las víctimas de violencia contra la mujer.

Actividades clave	Insumos por categoría	Costo estimado (US\$)	Responsable
<p>AC1.1: Establecimiento de la base tecnológica de la Plataforma de información.</p> <p>Sub-actividades: Telecomunicaciones: Integración de las plantas telefónicas de las Direcciones Generales del Ministerio de Gobernación. Creación de aplicaciones para enriquecer la automatización del registro de la información. Establecimiento de mecanismos de seguridad informática. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Gobernación.</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte</p> <p>2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes)</p> <p>3. Capacitación de socios</p> <p>4. Contratos</p> <p>5. Otros costos directos</p>	<p>\$693,950.00</p> <p>\$338,900.00</p> <p>\$137,100.00</p> <p>\$408,000.00</p> <p>\$85,050.00</p> <p>Sub-total</p> <p>\$1,663,000.00</p>	<p>Ministerio de Gobernación</p> <p>PNUD</p> <p>Asistencia técnica: CICIG</p>

<p>AC1.2: Integración de sistemas, incluyendo las bases de datos de las Direcciones Generales del Ministerio de Gobernación.</p> <p>Sub-actividades: Establecimiento de reporteador, datawarehouse. Integración de sistemas de radio y sistemas de video.</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos</p>	<p>\$1,125,000.00 \$100,000.00 \$0.00 \$225,000.00 \$0.00 Sub-total \$1,450,000.00</p>	<p>Ministerio de Gobernación UNODC Asistencia técnica: CICIG</p>
<p>AC 1.3: Implementación del uso de los medios informáticos de localización de personas sindicadas de delitos sexuales, contra mujeres, menores y violencia intrafamiliar en Guatemala (brazaletes electrónicos)</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos</p>	<p>\$125,000.00 \$40,000.00 \$20,168.22 \$75,000.00 \$0.00 Sub-total \$260,168.22</p>	<p>Ministerio de Gobernación ONU MUJERES Asistencia técnica: CICIG</p>
<p>AC 1.4: Capacitación del recurso humano para implementar la plataforma tecnológica de información.</p> <p>Sub-actividades: Cursos de capacitación Adquisición de licencias</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos</p>	<p>\$57,000.00 \$0.00 \$77,000.00 \$0.00 \$11,000.00 Sub-total \$145,000.00</p>	<p>Ministerio de Gobernación PNUD Asistencia técnica: CICIG</p>
<p>AC.1.5 Desarrollar componente de Investigación/Desarrollo y coordinación interinstitucional para soporte metodológico a PTI</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos Sub-total</p>	<p>\$2,000.00 \$35,000.00 \$3,000.00 \$0.00 \$0.00 \$40,000.00</p>	<p>Ministerio de Gobernación PNUD</p>
<p>AC.1.6: Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Programa Conjunto Coordinador/a: US\$3,300.00 X 24 meses = \$79,200.00 Asistente administrativo/financiero: US\$1,200.00 X 24 meses = 28,800</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos</p>	<p>\$0.00 \$108,000.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 SubTotal: \$108,000.00</p>	<p>Ministerio de Gobernación PNUD Asistencia técnica: CICIG</p>
<p>Total Plataforma Tecnológica de Información Policial</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos Sub-total Plataforma Costos Indirectos Total Producto 1</p>	<p>\$2,002,950.00 \$ 619,283.18 \$237,268.22 \$708,000.00 \$96,050.00 \$3,663,551.40 \$256,448.60 \$3,920,000.00</p>	

Resultado o Efecto del PBF 1.2: El Sistema judicial es fortalecido a través del equipamiento, personal y capacitación a la Oficina de Magistrados y a los tribunales, para establecer la credibilidad, profesionalismo, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma de la ley incluyente, a fin de institucionalizar el Estado de Derecho

Producto 2: *

Modelo de investigación criminal del Departamento de Delitos contra la Vida replicado en el Departamento contra la Delincuencia Organizada de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil

Actividades clave	Insumos por categoría	Costo estimado (US\$)	Responsable
<p>AC2.1: Análisis y confirmación del fundamento legal del Departamento y establecimiento de estrategias de intervención ad hoc para fortalecer la investigación criminal en la (DEIC/PNC).</p> <p><u>Sub-actividades:</u> Diseño y aprobación de reforma de Orden General de la Subdirección de Investigación Criminal y la Orden General de la División Especializada en Investigación Criminal, Acuerdo Gubernativo 97-2010 y la Ley Orgánica de la PNC.</p>	1. Insumos, equipo, transporte	\$19,900.00	Ministerio de Gobernación UNODC Asistencia técnica: CICIG PNUD
	2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes)	\$102,400.00	
<p>AC2.2: Diseño e implementación del modelo de gestión (tomando como base el Modelo ya aplicado en el Departamento de Delitos contra la Vida de la PNC).</p> <p><u>Sub-actividades:</u> Definición de una estrategia de implementación. Capacitaciones de equipos de trabajo institucionales e interinstitucionales. Diseño y adecuación de modelo organizacional-funcional. Diseño de la estrategia de implementación. Apoyo en la adquisición material móvil, de defensa, informático, almacén. Capacitaciones Diseño de la Estrategia y Procedimiento en la Selección del Personal y Reclutamiento del mismo. Diseño, aprobación y socialización de los Protocolos de actuación institucionales e interinstitucionales. Diseño de estrategia comunicacional a lo externo como a lo interno. Organización y ejecución de Talleres interinstitucionales de coordinación.</p>	3. Capacitación de socios	\$12,700.00	
	4. Contratos	\$0.00	
	5. Otros costos directos	\$265,000.00	
	Sub-total	\$400,000.00	
	Costos Indirectos	\$28,000.00	
	Total Producto 2	\$428,000.00	

* El monto relativo al presente componente ya ha sido desarrollado en el proyecto PBF/GTM/B1 "Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la investigación criminal" por ende no se suma al presente programa conjunto.

Resultado o Efecto del PBF 2.7: El ejercicio de los derechos humanos fundamentales por parte del público en general mejorado para aumentar las prácticas de reparación duradera de las exclusiones políticas y económicas, e.g., mediante el apoyo a los mecanismos institucionales de RRHH, y la salvaguardia de las disposiciones del enfoque para la promoción de los Derechos Humanos.

Producto 3:

Mecanismos para fomentar la participación democrática de la juventud en los esquemas institucionales de seguridad ciudadana y comunitaria, gobernabilidad democrática local y gestión pacífica de la conflictividad fortalecidos, con pertinencia cultural y de género.

Actividades clave	Insumos por categoría	Costo estimado (US\$)	Responsable
<p>AC3.1: Fortalecimiento de las capacidades de la Sección de Intervención de Relaciones Comunitarias (SIRC), para asesorar a las entidades territoriales en la gestión de la conflictividad para la prevención de la violencia, con pertinencia cultural y enfoque juvenil y de género.</p> <p>Sub actividades: Análisis y actualización de un mapeo de la infraestructura nacional de las entidades territoriales de seguridad ciudadana y comunitaria.</p> <p>Diseño, elaboración y validación de protocolos y líneas de acción para las entidades territoriales de seguridad ciudadana y comunitaria, con enfoque de género y pertinencia cultural.</p> <p>Diseño, elaboración y validación de manuales para la capacitación de las entidades territoriales de seguridad ciudadana y comunitaria.</p> <p>Capacitación de la SIRC para la implementación de los manuales y sus metodologías y de las entidades territoriales de seguridad ciudadana y comunitaria.</p> <p>Capacitación de la UPCV y las COMUSES sobre los protocolos, líneas de acción y manuales de las entidades territoriales de seguridad ciudadana y comunitaria.</p> <p>Apoyo a la creación de una estructura de intercambio de información y buenas prácticas de seguridad ciudadana y comunitaria (PNC, SIRC, Municipalidades, etc.).</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte</p> <p>2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes)</p> <p>3. Capacitación de socios</p> <p>4. Contratos</p> <p>5. Otros costos directos</p> <p style="text-align: right;">Sub-total</p> <p style="text-align: right;">Costos Indirectos</p> <p style="text-align: right;">Total Producto 3</p>	<p style="text-align: right;">\$86,920.00</p> <p style="text-align: right;">\$223,915.00</p> <p style="text-align: right;">\$218,917.00</p> <p style="text-align: right;">\$88,916.00</p> <p style="text-align: right;">\$33,391.98</p> <p style="text-align: right;">\$652,059.98</p> <p style="text-align: right;">\$45,644.19</p> <p style="text-align: right;">\$697,704.18</p>	<p>Ministerio de Gobernación UNESCO</p> <p>Agencias de asistencia técnica: CICIG OACNUDH ONU Mujeres OIT PNUD</p>

AC3.2: Mejoramiento de las capacidades de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) y de las autoridades municipales, líderes comunitarios y miembros de los Consejos Municipales de Desarrollo y de Seguridad, para gestionar la conflictividad y prevenir la violencia e institucionalizar la participación y perspectiva juvenil y de género en iniciativas de seguridad ciudadana y comunitaria.

Diseño, elaboración y validación de manuales sobre gobernabilidad local para la seguridad ciudadana y comunitaria, con pertinencia cultural y enfoque juvenil y de género.

Capacitación de la UPCV para la implementación de los manuales y sus metodologías.

Acercamiento y sensibilización de las autoridades municipales, miembros de los consejos, líderes locales, jóvenes y mujeres, para elaborar un diagnóstico y establecer condiciones de seguridad ciudadana y comunitaria.

Capacitación de las autoridades municipales, miembros de los consejos y líderes locales para la implementación de los manuales y el establecimiento de estructuras que permitan formular e implementar políticas y programas de seguridad ciudadana y comunitaria.

AC3.3: Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las mujeres para participar e institucionalizar su participación en las estructuras locales de gobernabilidad democrática para seguridad ciudadana y comunitaria.

Elaboración de un diagnóstico municipal sobre las condiciones de organización y participación de los jóvenes y las mujeres.

Diseño, elaboración e implementación de una Campaña de comunicación masiva sobre la vulnerabilidad e importancia de la participación de los jóvenes y las mujeres en la seguridad ciudadana y comunitaria.

Diseño, elaboración e implementación del Diplomado "Promotores ciudadanos juveniles para la seguridad ciudadana y comunitaria", con pertinencia

cultural y de género.

Conformación y capacitación de los Consejos Juveniles y creación e instalación de las Oficinas Municipales de la Juventud.

Capacitación del personal municipal y de los miembros de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), para promover su participación activa y la equidad de género en las iniciativas de seguridad ciudadana y comunitaria.

AC3.4: Elaboración, socialización y apoyo para la implementación de los planes municipales de seguridad ciudadana y comunitaria, con pertinencia cultural y enfoque juvenil y de género.

Elaboración de un diagnóstico municipal participativo sobre las percepciones y tipologías de inseguridad ciudadana y comunitaria, con pertinencia cultural y enfoque juvenil y de género.

Diseño e implementación de diálogos juveniles intersectoriales, interculturales, inter generacionales y con enfoque de género, sobre la seguridad ciudadana y comunitaria,

Diseño y elaboración de un mapeo de oportunidades y recursos locales para abordar la seguridad ciudadana y comunitaria.

Elaboración, socialización, aprobación y apoyo para la implementación de planes municipales de seguridad ciudadana y comunitaria, con pertinencia cultural y enfoque juvenil y de género.

Evaluación y sistematización de los resultados obtenidos con la implementación de los planes municipales de seguridad ciudadana y comunitaria.

AC3.5: Mejoramiento de las capacidades del Sistema Nacional de Diálogo Permanente para gestionar la conflictividad, con pertinencia cultural y enfoque juvenil y de género.

Capacitación de las Unidades de Prevención del conflicto, Manejo del conflicto en crisis, Diálogos Estratégicos y Análisis Temático y Prospección, sobre las causas,

<p>síntomas y gestión pacífica de la conflictividad, con pertinencia cultural y enfoque juvenil y de género.</p> <p>Diseño, elaboración e Implementación del Programa "Jóvenes dialogando para la gestión pacífica de la conflictividad".</p> <p>Elaboración de material informativo sobre la misión, objetivos y funcionamiento del Sistema Nacional de Dialogo Permanente con pertinencia cultural.</p> <p>Apoyo al diseño de una estrategia de integración del Sistema Nacional de Dialogo Permanente con el Centro de Transformación de Conflictos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>			
--	--	--	--

Producto 4:

Juventudes locales cuentan con capacidades, habilidades y conocimientos para ejercer su ciudadanía activa, en un marco de cultura de paz.

Actividades clave	Insumos por categoría	Costo estimado (US\$)	Responsable
<p>AC4.1: Apoyo a la implementación de la Estrategia de Prevención de la Violencia y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación, con énfasis en las niñas y adolescentes:</p> <p>Formación y capacitación del personal técnico y directivo del Nivel Central y de las Direcciones Departamentales de Educación en prevención y aplicación del marco legal y de los instrumentos de identificación, atención y referencia de casos de violencia escolar.</p> <p>Revisión y actualización del Currículo Nacional Base con el enfoque de prevención de la violencia escolar y construcción de ciudadanía.</p> <p>Elaboración, validación y edición de los recursos pedagógicos de apoyo a la implementación de la Estrategia de Prevención de la Violencia y Construcción de Ciudadanía.</p> <p>Diseño e implementación de una Campaña de prevención de la violencia escolar y construcción de ciudadanía.</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte</p> <p>2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes)</p> <p>3. Capacitación de socios</p> <p>4. Contratos</p> <p>5. Otros costos directos</p> <p style="text-align: right;">Sub-total</p> <p style="text-align: right;">Costos Indirectos</p> <p style="text-align: right;">Total Producto 4</p>	<p>\$86,920.00</p> <p>\$223,915.00</p> <p>\$218,917.00</p> <p>\$88,916.00</p> <p>\$33,391.98</p> <p>\$646,025.70</p> <p>\$45,644.20</p> <p>\$697,704.18</p>	<p>Ministerio de Gobernación</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>UNESCO</p> <p>Agencias de asistencia técnica:</p> <p>CICIG</p> <p>OACNUDH</p> <p>ONU Mujeres</p> <p>OIT</p> <p>PNUD</p>

Diseño e implementación de un modelo pedagógico de prevención de la violencia y convivencia pacífica a nivel de aula y centro educativo.

Elaboración e implementación de un sistema de registro y seguimiento, indicadores de medición y análisis de casos de violencia escolar.

Establecimiento e implementación de una red de soporte interinstitucional para la prevención, atención y resolución de casos de violencia escolar.

AC4.2: Fortalecimiento de la educación secundaria con el enfoque técnico-profesional a nivel curricular:

Conformación y capacitación del equipo de facilitación del proceso de mejoramiento de la educación secundaria, en el marco del Consejo Nacional de Empleo.

Mejoramiento de las capacidades técnicas de la Dirección General de Currículo para aplicar el enfoque técnico-profesional en el desarrollo curricular de la educación secundaria.

Definición de las familias y los perfiles ocupacionales por regiones del país y de las competencias y contenidos curriculares.

Revisión, actualización y validación del Currículo Nacional Base con orientación técnico-profesional.

Elaboración y validación de los recursos educativos de apoyo a la implementación del Currículo Nacional Base con orientación técnico-profesional.

Capacitación del personal directivo, técnico y administrativo de los Institutos Nacionales de Formación Técnica para aplicar el enfoque curricular técnico-profesional.

AC4.3: Elaboración e implementación de un Programa de Alfabetización Juvenil con orientación hacia el trabajo y

pertinencia cultural y de género:

Realización y divulgación de un estudio sobre las causas de la "deserción" y "no inscripción" de los jóvenes" en los Programas de Alfabetización, con énfasis en la población femenina e indígena.

Diseño, elaboración y validación del Currículo del Programa de Alfabetización Juvenil.

Elaboración y validación de los materiales educativos y guías para los Facilitadores de alfabetización.

Capacitación de los Facilitadores de alfabetización para la implementación del Programa de Alfabetización Juvenil y su metodología.

Implementación, evaluación, sistematización y divulgación de los resultados de la aplicación del Programa de Alfabetización Juvenil en los tres departamentos con mayores índices de analfabetismo juvenil, femenino e indígena.

AC4.4: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas y del reconocimiento de las Asociaciones y Organizaciones Juveniles para promover una cultura de paz.

Elaboración de un estudio sobre la estigmatización juvenil en los medios de comunicación y sobre la contribución de las Asociaciones y Organizaciones Juveniles a los sectores sociales y económicos, con enfoque de género y pertinencia cultural.

Sensibilización y capacitación de periodistas, comunicadores sociales, estudiantes y docentes de las Facultades de Ciencias de la Comunicación, para visibilizar la contribución de los jóvenes a la construcción de una cultura de paz.

Capacitación de las Asociaciones y Organizaciones Juveniles en temas de formación y participación ciudadana, favoreciendo la participación de las mujeres.

<p>Elaboración e implementación de Iniciativas Juveniles para la construcción de una cultura de paz.</p> <p>AC4.5: Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal técnico y directivo de la Secretaría Nacional de Servicio Cívico para la promoción de una cultura de paz con los jóvenes.</p> <p>Mejoramiento de las capacidades técnicas de las Direcciones de Planificación, Monitoreo, Capacitación, Informática y Administración para ampliar su presencia en el país y lograr una mejora en el impacto de su mandato de promover la ciudadanía juvenil.</p> <p>Capacitación del equipo técnico de la Secretaría Nacional de Servicio Cívico para elaborar e implementar una estrategia de incidencia y sostenibilidad de la participación juvenil a nivel local.</p> <p>Elaboración e implementación de una Campaña Nacional de Divulgación sobre el mandato, los logros y las oportunidades de participación de los jóvenes y las instituciones en el Servicio Cívico.</p>			
---	--	--	--

Producto 5:

Fortalecidas las capacidades del Ministerio de Gobernación para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, a través de la implementación de la iniciativa "Territorios libres de violencia contra las mujeres", la creación del Sistema Integrado de Atención a las Sobrevivientes de Violencia, y el incremento de los conocimientos y capacidades de la Unidad de Género para transversalizar el tema de género.

Actividades clave	Insumos por categoría	Costo estimado (US\$)	Responsable
<p>AC5.1: Desarrollada la iniciativa del Ministerio de Gobernación Territorios libres de violencia contra la mujer en por lo menos tres municipalidades de Zacapa y en dos comisarías.</p>	1. Insumos, equipo, transporte	\$10,000.00	<p>Ministerio de Gobernación ONU Mujeres</p>
	2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes)	\$25,000.00	
	3. Capacitación de socios	\$45,000.00	
	4. Contratos	\$12,000.00	
	5. Otros costos directos	\$3,000.00	
	6. Costos indirectos	\$ 6,650.00	
	Sub-total	\$ 101,650.00	

<p>AC 5.2 Establecimiento del Sistema Integrado de Atención a las Sobrevivientes de Violencia. Sub-actividades: Georeferenciación de la segunda capa de información sobre recursos gratuitos para la atención a sobrevivientes de violencia. Formación de personal encargado de la atención a través de la línea telefónica. Fortalecimiento de las capacidades de análisis de datos estadísticos sobre la atención y referencia de casos de VCMs.</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos 6. Costos indirectos</p> <p>Sub-total</p>	<p>5,000.00 20,000.00 18,000 8,000 2,000 3,710 \$56,710</p>	<p>Ministerio de Gobernación ONU Mujeres</p>
<p>AC 5.3 Instalación y fortalecimiento de la Unidad de género, multiculturalidad, juventud y niñez del Ministerio de Gobernación. Sub-actividades: Aprobación de la estructura organizativa y de funcionamiento de la unidad. Validación e implementación del Plan Estratégico del Unidad 2012-2016. Diseño y aprobación de un mecanismo de coordinación interna y externa. Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación del proceso de institucionalización del enfoque de género en planes y programa del MINGOB. Desarrollo de herramientas metodológicas para el abordaje e implementación del enfoque de género, multiculturalidad, juventud y niñez. Fortalecimiento de capacidades de cuatro direcciones del MINGOB para la transversalización de los tres enfoques en sus procesos de planificación (DSP, UPCV, PNC; DM). Sistematización de buenas prácticas. Implementación del proceso de inducción para el abordaje de la equidad de género en las políticas institucionales del MINGOB.</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos Costos Indirectos Sub-total</p>	<p>\$ 5,000.00 \$ 30,500.00 \$11,000.00\$ 14,000.00 \$0.00 \$4,235.00 \$64,735.00</p>	<p>Ministerio de Gobernación UNFPA Agencias de asistencia técnicas: ONUMUJERES</p>
<p>AC 5.4: Incorporación en el currículo de formación y capacitación del personal policial el enfoque de género, de masculinidad, de derecho de las mujeres, las jóvenes y las niñas a una vida libre de violencia. Sub-actividades: Implementación e institucionalización del módulo de género en el currículo de la Academia de la PNC Creación e implementación de un mecanismo de monitoreo y evaluación de la aplicación del conocimiento del marco jurídico para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>1. Insumos, equipo, transporte 2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes) 3. Capacitación de socios 4. Contratos 5. Otros costos directos Costos Indirectos Sub-total Total Producto 5:</p>	<p>\$ 10,500.00 \$ 13,000.00 \$ 16,000.00 \$0.00 \$0.00 \$ 2,765.00 \$ 42,265.000 \$254.360.00</p>	<p>Ministerio de Gobernación, Dirección de PNC y de la Academia. UNFPA Agencias de asistencia técnica: ONUMUJERES, PNUD, UNESCO</p>

Diseño y socialización de materiales de apoyo y promoción de espacios seguros y libres de violencia a lo interno del MINGOB.			
--	--	--	--

Producto 6:

Observatorio nacional de criminalidad y violencia diseñado mediante un proceso coordinado y articulado con instituciones nacionales y organizaciones de sociedad civil.

Actividades clave	Insumos por categoría	Costo estimado (US\$)	Responsable
AC6.1: Diseño del Observatorio nacional de criminalidad y violencia	1. Insumos, equipo, transporte	\$7,000.00	Ministerio de Gobernación PNUD
Sub actividades;	2. Servicios profesionales y técnicos (planilla, consultores, viajes)	\$49,766.36	
Creación de hoja de ruta de lanzamiento definición de infraestructura y recursos físicos y humanos para la creación del observatorio	3. Capacitación de socios	\$14,000.00	
	4. Contratos	\$0.00	
	5. Otros costos directos	\$4,000.00	
	Sub-total	\$74,766.36	
	Costos Indirectos	\$5,233.64	
	Total Producto 6	\$80,000.00	
Articulación con todos los actores de sociedad civil, instituciones públicas y privadas que tengan relación con la seguridad y justicia a nivel nacional			
Definición de las fuentes de datos a utilizar con el fin que permita estandarizar indicadores de medición.			
Establecimiento de canales de recopilación y recolección y del marco jurídico que lo garantice			
Definición de los criterios de análisis; identificación de las diferentes redes de información a nivel nacional; establecimiento de mecanismos de comunicación de los análisis generados.			
Diseño de una estrategia de sostenibilidad del observatorio, incluyendo la preparación y gestión de un Acuerdo Ministerial.			

Unidad Ejecutora

Como se establece en el acápite 6 "Arreglos de gestión y coordinación" del presente documento, el programa conjunto contará con una Unidad Ejecutora para la cual se reservan recursos equivalentes a \$108,000.00 en la categoría 2 del Producto 1.

4. Estrategia

Plataforma Tecnológica de Información

El establecimiento de la Plataforma Tecnológica de Información se concibe como el primer paso en la construcción de una plataforma nacional de información de prevención criminal que articulará a todas las entidades del estado involucradas o que pueden contribuir a la investigación criminal. El Ministerio de Gobernación informará a las entidades de las Naciones Unidas participantes y a la opinión pública, a cerca de las medidas tomadas para asegurar la garantía de los derechos de la ciudadanía al momento de establecerse y utilizarse la plataforma.

El Ministerio de Gobernación garantiza los derechos de la ciudadanía con su actuar democrático y basa sus esfuerzos de prevención y combate a la criminalidad en la Constitución Política de la República (1985), la Ley del Organismo Ejecutivo (1997), la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (2008), el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995), el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (2009), el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz –PSJP– (mayo del 2012), así como los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (1996).

Adicionalmente basa su actuación en su Reglamento Orgánico, la Ley de la Policía Nacional Civil, la Ley del Sistema Penitenciario, La Ley de la Dirección General de Migración, la Ley de la Dirección General de Empresas Privadas de Seguridad, la Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil y la recién creada Ley de DIGICRI.

Es ante esta realidad de Seguridad Democrática y fortalecimiento del poder civil que el Ministerio de Gobernación se constituye como el regente de las políticas de seguridad ejerciendo un papel de coordinación y facilitación de los procesos a lo interno de la cartera, desconcentrando y descentralizando las funciones y servicios públicos que le competen y así poder cumplir con la administración general de la institución.

Para efectos de garantizar los derechos constitucionales de la ciudadanía y establecer parámetros jurídicos y de seguridad informática se incorporará al proceso de gestión a una institución Estatal que tenga relación con las instituciones de la Cadena de Justicia para que supervise y asesore sobre los mecanismos democráticos y jurídicos de control que sumados a la seguridad informática y a la trazabilidad de operaciones (Bitácora de uso) den certeza jurídica sobre la utilización de esta herramienta de información.

La creación de la Plataforma Tecnológica de Información constará de los siguientes ejes de trabajo:

Telecomunicaciones: integración de las plantas telefónicas de las Direcciones Generales del Ministerio de Gobernación. El programa conjunto permitirá generar la infraestructura de interconexión necesaria entre las Direcciones Generales y dependencias del Ministerio para la transmisión de datos, voz y video. La actividad clave integra las plantas telefónicas por medio de la implementación de telefonía IP (telefonía a través de protocolo de internet) lo que permite contar con una comunicación más segura y a la vez no incurrir en costos de llamadas entre las distintas dependencias ministeriales. Sobre esta infraestructura correrán aplicaciones que son de vital importancia para la generación de información y sistematización de actividades que además servirán como canal para la transmisión de otras tecnologías como video-vigilancia y videoconferencias.

Integración de sistemas: incluyendo las bases de datos de las Direcciones Generales del Ministerio de Gobernación. La actividad clave creará sistemas de información gerencial para la toma de decisiones a los altos mandos del Ministerio de Gobernación. Estos sistemas se alimentarán de

distintas bases de datos de las Direcciones Generales. Las interfaces de los sistemas serán compatibles con todos los dispositivos móviles que actualmente se encuentran en el mercado. Parte de este esfuerzo es el establecimiento de un “data warehouse”, que consiste en un sistema de toma de decisiones que combina variables y dimensiones utilizando información de manera automática de las bases de datos existentes permitiendo generar reportes, cuadros de mando, tendencias, patrones y llevar a cabo procesos de minería de datos.

Parte de la integración de sistemas es el establecimiento de un reporteador que aporte información vital de las distintas bases de datos de las direcciones generales del MINGOB a un nivel básico. Esta estrategia será mientras se fortalecen técnicamente las bases de datos que alimentaran un sistema de toma de decisiones futuro más robusto a través del “data warehouse” mencionado con anterioridad.

El esfuerzo incluirá el establecimiento de sistemas de identificación de huellas digitales automatizados (AFIS, por sus siglas en inglés) móviles. Estos sistemas permiten a los funcionarios de la Policía Nacional Civil verificar si personas detenidas tienen orden de captura tomando sus huellas en dispositivos portátiles. La iniciativa considera un esfuerzo inicial de 150 dispositivos.

- Creación de aplicaciones para enriquecer la automatización del registro de la información. El programa conjunto fortalecerá el geo-portal (sitio web que permite encontrar, acceder y utilizar información geo-espacial asociada al trabajo en materia de seguridad por parte del Ministerio de Gobernación y sus dependencias) preexistente por medio de la contratación de una firma internacional que robustezca sus funciones, cree interfaces de búsqueda y consulta más amigables y cree conexiones a otras tecnologías. La iniciativa permitirá que el geo-portal pueda implementarse desde distintas plataformas – móviles y web – así como visualizable en cualquier navegador (crossbrowsing).

Se instalará un sistema CRM-WorkFlow (customer relationship management, gestión del relacionamiento con los clientes/usuarios) para facilitar todos los procesos internos y auditables del Ministerio de Gobernación. El sistema automatiza los procesos a través de los cuales son transferidos documentos, información o tareas de un usuario a otro y donde se requiere que las acciones sean llevadas a cabo de acuerdo a reglas establecidas. Esta sub-actividad permitirá al Ministerio de Gobernación avanzar hacia el trabajo sin papel y la utilización de firmas electrónicas.

También se tiene considerado ampliar el sistema de video-vigilancia utilizado por la Policía Nacional Civil consistente en cámaras de vigilancia instaladas en puntos clave. El sistema ha dado excelentes resultados en casos de investigación criminal permitiendo disminuir la criminalidad en zonas donde se ha implementado. Este esfuerzo incluirá también un proyecto piloto de cámaras en patrullas de la Policía Nacional Civil cubriendo 50 unidades. Esta sub-actividad permitirá tomar placas y verificar registros e identidades de vehículos fortaleciendo importantemente la acción policial.

-Brazaletes Electrónicos: También se apoyará el monitoreo de casos de violencia doméstica por medio del sistema de brazaletes electrónicos para proteger a víctimas de violencia contra la mujer. Se impulsarán los pasos previos necesarios para lograr la coordinación estratégica interinstitucional en consenso con las autoridades encargadas de emitir las directrices y/o instrucciones generales, necesarias para la implementación de los mecanismos informáticos. Ello implica diseñar el modelo de implementación estableciendo perfiles de ingreso al programa, el tiempo de duración, determinación de las especificaciones técnicas del equipo informático a utilizarse, así como la cantidad y calidad de cada uno de estos, la definición de las responsabilidades de uso del equipo y presentación periódica para el mantenimiento del mismo. Se diseñará la metodología de socialización, evaluación y monitoreo y del cumplimiento de las medidas de alejamiento, decretadas por los órganos jurisdiccionales por medio del mecanismo informático, se producirá un manual de uso,

control y responsabilidad de los funcionarios designados en la aplicación del mecanismo informático. Se establecerá una mesa técnica, integrada por todas las instituciones involucradas, para las coordinaciones y elaboración de los instrumentos necesarios en cada una de sus áreas. La implementación de esta primera fase establecerá todos los protocolos de actuación y generará una etapa de "marcha blanca" del sistema que permitirá determinar las necesidades para asegurar el adecuado funcionamiento y la debida coordinación interinstitucional cuando ya se establezca el sistema. Esto incluirá el arriendo de equipos y servidores informáticos básicos. El proyecto apoyará además el diseño y la implementación de un proceso de formación y sensibilización de las unidades que estarán a cargo de la operación del sistema de brazaletes en cuanto al adecuado tratamiento y abordaje de casos de violencia contra la mujer y violencia doméstica en general.

-Establecimiento de mecanismos de seguridad informática. Este componente busca que los enlaces de intercambio de información entre direcciones generales y planta central del Ministerio de Gobernación estén totalmente seguros de forma que la información viaje encriptada de punto a punto. De esta manera la información estará completamente protegida ante eventuales ataques informáticos. Los subcomponentes que se han identificado son: Auditorías externa de seguridad informática que se llevan a cabo a través de "hacking ético" para identificar puntos débiles o vulnerables en las medidas de seguridad existentes, se recomienda llevar a cabo dos auditorías anuales de este tipo; establecimiento de sistemas de redundancia en firewalls y ruteadores para garantizar la continuidad de operaciones en la red; establecimiento de sistemas de redundancia en servidores externos para resguardar la información contenida en las bases de datos respaldándolas de forma externa; remodelación y readecuación del centro de datos (datacenter) para lograr que el data center actual cumpla con estándares internacionales (TIER3) y certificaciones de calidad que esto implica incluyendo piso elevado, aire acondicionado de precisión, cableado, sensores y sistemas de alerta; adquisición de servidores para redundancia de los siguientes servicios: Active Directory, correo, DNS, DHCP; protección de energía eléctrica a través de UPS's centralizados por nivel de planta central del Ministerio de Gobernación; encriptado de la red inalámbrica (wireless encriptado) dado que las redes inalámbricas del Ministerio actualmente son vulnerables por no contar con sistemas de encriptación.

-Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Gobernación: que es la base para que todo sistema funcione con la rapidez, confiabilidad y seguridad necesarias. El esfuerzo incluirá la reingeniería de la infraestructura de red (cableado) del Ministerio, puesto que actualmente el presenta serias deficiencias de diseño y funcionalidad debido al crecimiento desordenado el que ha sido objeto. También se realizará la reingeniería de switches antiguos que han agotado su vida útil y son indispensables, ello incluye el switch principal de telecomunicaciones (core switch) el cual controla todo el tráfico de entrada de las redes de los centros de distribución hacia las direcciones de planta central y direcciones generales. Se fortalecerá el sistema de circuito cerrado de televisión adquiriendo cámaras y software de administración y análisis inteligente, así como sistema de detección de placas en las entradas de los parqueos del Ministerio. Se establecerá un sistema de registro de visitantes incluyendo toma de fotografía al documento de identificación y toma de huella del visitante. También se establecerá un sistema de registro y control de entrada de empleados a través de lectores biométricos en puntos de acceso al edificio. Se adquirirá equipo de cómputo para delegados que alimentarán información de denuncia ciudadanas y alertas tempranas. También se instalará un muro de video (VideoWall) que permitirá la visualización de estadística generada por el Datawarehouse y otros sistemas.

-Capacitación: Mientras se construye y amplía la plataforma tecnología es indispensable contar con recurso humano capacitado en todas las ramas que forman dicha plataforma por ello se plantean una serie de cursos desde gestión hasta programación para garantizar la capacidad operativa para el establecimiento, ampliación y gestión de la plataforma tecnológica de información. Se impartirá un curso de alto nivel para ejecutivos de informática en la administración

de proyectos tecnológicos para 20 integrantes de la mesa tecnológica. Se impartirá un curso de alto nivel de buenas prácticas en la aplicación de tecnologías orientadas a la atención al cliente para 10 integrantes de la mesa tecnológica. Se impartirá el curso "Deep Hacking II" a 15 miembros del personal de informática del Ministerio en una fase avanzada de métodos y buenas prácticas de seguridad. Se impartirá cursos básico, intermedio y avanzado en "Linux CentOS Server" para permitir el manejo de software libre. Se alcanzarán certificaciones CISCO por medio de la especialización de 10 miembros del personal en cuanto a redes y telecomunicaciones. Se desarrollarán aplicaciones móviles en sistema Android para lo cual será necesario adquirir equipos móviles con sistemas operativos de este tipo. Se impartirá cursos intermedio y avanzado de PHP para 10 personas que podrán utilizar tecnologías "open source". Se impartirá cursos intermedio y avanzado de Arcgis a 15 personas para permitir la creación de mapas y manejo de imágenes de radar y satelitales. Se adquirirá licencias de software que fortalecerán la parte de investigación y elaboración y presentación de mapas incluyendo licencias Argis 10 versión professional y 12 licencias I2 para el manejo de mapas delincuenciales fortaleciendo la capacidad de análisis y relacionamiento en temas de investigación criminal.

-Unidad de Investigación/Desarrollo y Coordinación Interinstitucional de la Plataforma Tecnológica de Información, que es la entidad que amalgama toda la estructura administrativa, logística y operacional de la Plataforma y estará a cargo de:

-Coordinar la interoperabilidad de todas las TIC's de las dependencias del MINGOB involucradas.

-Homogenizar y estandarizar los procesos que cada una de las TIC's lleva a cabo en sus operaciones diarias en relación a la unificación de la información para la PTI.

-Utilizar la tecnología como un medio, pero los procesos, métodos y protocolos son sus fundamentos más importantes para lograr una operación disciplinada y eficiente.

Los socios principales son: Ministerio de Gobernación (Planta Central), Dirección General de la Policía Nacional Civil –PNC-, Dirección General del Sistema Penitenciario, Dirección General de Migración, Dirección General de Empresas Privadas de Seguridad, Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, CECOIN, Dirección G. de Inteligencia Civil –DIGICI-.

La Mesa Tecnológica es actualmente la figura que aglutina a todos estos socios principales, pero existe la necesidad de evolucionar dicha figura en estructuras formales dentro del Ministerio de Gobernación y una de esas estructuras formales es el componente de Investigación/Desarrollo y Coordinación Interinstitucional.

Modelo de investigación criminal ya institucionalizado e implementado en el Departamento de Delitos contra la Vida replicado en el Departamento contra la Delincuencia Organizada de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil (DEIC/PNC).

El programa conjunto apoyará el fortalecimiento del Departamento de Investigación contra la Delincuencia Organizada, especialmente la Unidad de Investigación de Delitos de Trata de Personas y Delitos conexos de la División Especializada de la Subdirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil; fortalecido a través de la implementación de un Modelo de Gestión de Investigación Criminal. Las actividades puntuales que se llevarán a cabo para lograr estos objetivos son: análisis y confirmación del fundamento legal del Departamento y establecimiento de estrategias de intervención ad hoc para fortalecer la investigación; diseño e implementación del modelo de gestión (tomando como base el modelo ya aplicado en el Departamento de Delitos contra la Vida de la PNC), incluida la elaboración de manuales y protocolos, la definición de una estrategia de implementación, la adecuación de infraestructura y equipamiento y capacitaciones de equipos de trabajo institucionales e interinstitucionales.

La estrategia a seguir para la intervención esta prevista en 5 ámbitos: normativo, orgánico, funcional, organizacional y cultural. El aspecto normativo comprende el análisis de toda la normativa jurídica interna, a fin de que la misma sea el soporte adecuado que permita una articulación y coordinación expedita. El aspecto orgánico está orientado a analizar la estructura organizacional y la relación de ésta en cuanto al tipo y calidad de servicios que se presta en respuesta a la demanda requerida. El aspecto funcional, está orientado al análisis de procedimientos y niveles de responsabilidad de los operadores de justicia relacionados con la función asignada. El aspecto cultural, corresponde al análisis del conocimiento, respeto y consideración hacia la diversidad cultural relacionada a la función asignada a cada operador de justicia y la incidencia que su propia cultura tiene en su desempeño laboral. El aspecto comunicacional, corresponde al análisis de los mensajes e información que se transmite a los operadores de justicia y población en general, así mismo se analizan los mecanismos, medios y procedimientos para transmitir la información. Todo esto relacionado con el actuar funcional, normativo, orgánico y cultural.

Seguridad y Formación Ciudadana con Jóvenes

a) Seguridad ciudadana y comunitaria mediante la gestión pacífica de la conflictividad

En la historia reciente de Guatemala, la violencia ha sido utilizada muchas veces como medio para defender ideas e intereses y considerada como un mecanismo para resolver conflictos. Esto ha tenido un impacto social fuerte en la ciudadanía, especialmente en los jóvenes, quienes han sido las principales víctimas y victimarios⁷ y han ido reproduciendo este comportamiento. Asimismo, la actual ausencia de mecanismos efectivos y legítimos que logren incidir en esta violencia, desde sus raíces y, prevenirla, ha hecho posible el escenario donde la violencia está arraigada en la sociedad e incluso pertenece a la cultura.

El presente proyecto forma parte de la Estrategia de Seguridad Ciudadana y Comunitaria del Ministerio de Gobernación y cuyo objetivo es alcanzar mejores niveles de gobernabilidad y seguridad a través de la promoción de una cultura de paz y participación ciudadana. En este sentido, busca fortalecer las capacidades de los actores gubernamentales a nivel nacional y local, de la sociedad civil y de los mismos jóvenes, para identificar y entender la violencia e impulsar las medidas adecuadas para solucionarla en forma pacífica. Concede especial atención al enfoque de género, siendo las necesidades y la participación de las mujeres un área excluida del sistema democrático que busca mejorar la seguridad ciudadana y comunitaria. Lo contrario pone en riesgo la viabilidad del estado democrático desde su esencia⁸.

La primera actividad clave está orientada a fortalecer la seguridad ciudadana y comunitaria a través del mejoramiento del Sistema Nacional de Participación de la Ciudadanía en la Seguridad. Tal y como lo plantea el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, todo sistema de seguridad nacional debe contener una estrategia de participación y relacionamiento con la comunidad. En este sentido, la conformación de los Comités Locales de Seguridad y de las Juntas Locales de Seguridad en apoyo a la Policía Nacional Civil, cuya idea original fue la de obtener la colaboración de la población en las acciones policiales, desencadenó una serie de abusos y la pérdida de control de estas estructuras. Además, dichas estructuras no han logrado la participación de la juventud ni la inclusión del enfoque de género en los labores de prevención, lo que ha dificultado la efectividad de su trabajo. Por lo tanto, dicha actividad contribuirá a definir y consolidar las responsabilidades de las autoridades nacionales y locales, a mejorar y retomar la participación adecuada de la sociedad civil y a introducir la perspectiva juvenil y de género en los procesos de mejoramiento de la seguridad ciudadana y comunitaria para

⁷ En 2007, el 57% de las víctimas tenían entre 11 y 30 años de edad y la mayoría de los victimarios eran hombres jóvenes y de áreas urbanas (89% de los casos tenían entre 18-35 años de edad): PHD en Aceña 2009.

⁸Pacto por la Seguridad, Justicia y la Paz, Gobierno de Guatemala, 20/03/2012: Capitulo: Justificación

todos. En este sentido, la Sección de Intervención de Relaciones Comunitarias (SIRC) y la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) como entidades que, desde el Ministerio de Gobernación, gestionan y asesoran a las entidades territoriales en el cumplimiento de su mandato de gestionar la conflictividad local para prevenir la violencia, serán las principales destinatarias.

A partir del año 2002, el Estado de Guatemala ha impulsado un proceso de descentralización de las competencias gubernamentales, a través de una trilogía de leyes⁹ que, en su conjunto, establecen una estructura de participación de la sociedad civil en la formulación, implementación y evaluación de políticas y planes locales, de manera que respondan a las demandas y necesidades de seguridad ciudadana y comunitaria y apoyen a la consolidación de la paz en el país. El objetivo general de la misma es “promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer”¹⁰. El hecho de que el estado democrático de derecho en Guatemala sigue siendo muy débil y que la institucionalidad del Estado presenta serias limitaciones para diseñar y ejecutar políticas públicas, contextualizadas y relevantes para una población dispersa, hace urgente y necesario el apoyo a la implementación de esta trilogía de leyes, que lleva más que una década de existir. La marginalización de la juventud y las mujeres se agudiza con esta debilidad institucional, ya que el país carece de una verdadera integración y participación de los jóvenes en los planes y políticas locales y nacionales para la construcción y consolidación de la paz, y porque la gran mayoría de municipalidades con alta vulnerabilidad, no han logrado trabajar desde el enfoque de género, protegiendo y respondiendo a las necesidades de la población femenina. Ello impide tener una dirección clara, integral, institucionalizada y de largo plazo, para atender las demandas y necesidades de grupos vulnerables y avanzar en el fortalecimiento de la seguridad y consolidación de una cultura de paz.

Las actividades clave dos, tres y cuatro están dirigidas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito de seguridad ciudadana y comunitaria, con orientación hacia las instituciones y actores a cargo de la planificación, coordinación e implementación de políticas y programas de mediano y largo plazo (UPCV y Enlaces Municipales). Estas actividades responden a la necesidad urgente e impostergable de mejorar la seguridad ciudadana y comunitaria a través del fortalecimiento del sistema democrático de participación de la población, especialmente los jóvenes y las mujeres, en la formulación e implementación de políticas y acciones en este marco. Se trata entonces de promover e institucionalizar mecanismos y estructuras que aseguren la sostenibilidad de largo tiempo, y, que hagan posible, la verdadera integración y reconocimiento de la participación juvenil en la infraestructura democrática del país y el fortalecimiento de las capacidades para entender, identificar y proteger las necesidades de las mujeres, ya que ello representa una verdadera Estrategia de Seguridad Ciudadana, en la cual este grupo vulnerable y excluido “asume una voz y un rol participativo en la prevención de la violencia y en las decisiones que les afectan”¹¹.

La actividad clave cinco se dirige a mejorar la eficiencia del Sistema Nacional de Diálogo Permanente (SNDP), el cual tiene como objetivo el acercamiento político, social y económico con los diversos sectores, territorios, comunidades y pueblos indígenas, a modo de contribuir a resolver la problemática que afecta a sus propios intereses y necesidades. Esta actividad reviste especial importancia, en virtud de que el SNDP es el principal promotor del diálogo entre el Estado y la sociedad civil. Asimismo, como ente responsable de la gestión pacífica de la conflictividad en sus múltiples expresiones y habiendo sido desfavorecido en el presupuesto nacional, necesita ser fortalecido tanto a nivel de las cualificaciones de sus recursos humanos, como de la contextualización e incorporación de la

⁹ Ley de Consejos de Desarrollo, la Ley General de Descentralización y el Código Municipal; Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República, en su Artículo 12D y 14D.

¹⁰ Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Capítulo I. Naturaleza, Principios y Objetivos, Artículo 14, literal b

¹¹ *Manual del buen explorador en iniciativas de cultura de paz*; El programa transdisciplinar de la UNESCO Vicenç Fisas, (Anexo del libro “Cultura de paz y gestión de conflictos”, Icaria/UNESCO, Barcelona, 1998)

perspectiva juvenil, intercultural y de género, siendo estas sumamente necesarias en un país como Guatemala.

Además se apoyará un proceso de acercamiento e intercambio entre el SNDP y las autoridades, líderes comunitarios, jóvenes, mujeres y directores escolares de los municipios con las tasas más altas de violencia, definidos como zonas prioritarias en la propuesta de Política Pública de Prevención de la Violencia Juvenil del Ministerio de Gobernación. El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala también formará parte de esta estrategia, de modo que se pueda apoyar la labor del SNDP con investigaciones, análisis comparativos y buenas prácticas en el ámbito de la prevención de la violencia y gestión de la conflictividad tanto a nivel nacional como regional e internacional.

Posterior a la implementación de las actividades clave, se llevará a cabo un proceso de acercamiento local en cada municipio para mapear y asegurar la contextualización de la iniciativa y propiciar la voluntad política, la infraestructura institucional, la experiencia y las condiciones territoriales para su implementación.

La línea estratégica “Seguridad ciudadana y comunitaria mediante la gestión pacífica de la conflictividad” promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, dando especial atención a su incorporación en los ejes de trabajo de las entidades nacionales y locales a cargo de la seguridad ciudadana y comunitaria. Además de sensibilizar y transversalizar el enfoque de género en el trabajo de cada entidad, también se fortalecerá la participación de las mujeres en el sistema de gobernabilidad democrática local, en términos cualitativos y cuantitativos, asegurando la protección y promoción de sus necesidades especiales, y así mismo, la eficacia de las iniciativas que tienen como objetivo mejorar la seguridad ciudadana y comunitaria para todos. Este esfuerzo se realiza en el marco del Acuerdo firmado entre UNESCO y ONU Mujeres el 25 de mayo de 2012.

b) Formación y Participación ciudadana con jóvenes para una cultura de paz

En Guatemala, el 61% de la población tiene menos de 24 años¹² y el 70% menos de 30; no obstante, la juventud constituye el grupo cada vez más marginalizado de la vida social, política, cultural y económica.

Existen tres factores fundamentales que no han favorecido el ejercicio de la ciudadanía juvenil y que han reproducido el ciclo de exclusión estructural existente, agudizando con ello la situación de violencia, inseguridad y conflictividad existente en la sociedad guatemalteca:

1. La ausencia de mecanismos efectivos y legítimos que logren incidir en la violencia desde sus raíces y, prevenirla.
2. La falta de oportunidades que permitan a la juventud organizarse, expresarse y vivir como ciudadanos proactivos que contribuyan en la construcción de una cultura de paz, condicionada por la escasa infraestructura y cohesión social y la actual situación de inseguridad.
3. El bajo nivel de formación de los jóvenes, el cual está determinado por tres causas esenciales: a) la persistencia de altos niveles de analfabetismo, particularmente entre los grupos indígenas y las mujeres; b) el abandono temprano de los estudios y la baja tasa de inscripción en la educación secundaria; y, c) los aprendizajes deficientes en aquellos que

¹² INE, 2010

terminan el diversificado, cuya empleabilidad se ve comprometida por la falta de cobertura, calidad y pertinencia de la educación con el mundo del trabajo.

Las manifestaciones de conflictividad y violencia constituyen también un fenómeno cada vez más frecuente en los centros educativos, lo que se interpreta como un reflejo de lo que ocurre en la sociedad. Tanto la niñez como la juventud no cuentan con las herramientas necesarias para resolver sus conflictos en forma pacífica y los adultos a su alrededor carecen de competencias para apoyarlos en esta dirección. Investigaciones recientes indican que uno de cada tres estudiantes de sexto grado de primaria reporta ser víctima de acoso escolar (Bullying), y, que el 25% de la niñez que ha participado en un hecho de esta naturaleza y que no ha sido tratada a tiempo, presenta mayor propensión a realizar hechos delictivos en la edad adulta, que aquellos que no se han involucrado en este tipo de agresión. Del mismo modo, una escuela en la que el acoso escolar no es identificado ni tratado a tiempo, se convierte en un lugar en el que se reproduce la cultura de solución violenta de los conflictos, no solo en las instituciones educativas, sino en la vida familiar y comunitaria. En este sentido, resulta sumamente urgente mejorar las capacidades de los jóvenes y de los actores que tienen contacto directo con ellos, en la identificación y gestión temprana y pacífica de la conflictividad para prevenir la violencia.

La primera actividad clave de la línea estratégica “Formación ciudadana con jóvenes para una cultura de paz” está orientada a mejorar la gestión de la conflictividad escolar mediante el apoyo al Ministerio de Educación en la implementación de la *Estrategia de Prevención de la Violencia y Construcción de Ciudadanía*, la cual está sustentada en el Acuerdo Ministerial 01-2011: Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos.

Se privilegiarán dos ejes de intervención: a) prevención de la violencia y, b) atención de la impunidad escolar, lo que incluye la identificación, atención y referencia de los casos de violencia. Para ello se brindará acompañamiento y apoyo a los procesos de información, sensibilización y formación del personal clave (directivo, técnico, administrativo, de servicio y especialmente docente), del Nivel Central y de las Direcciones Departamentales de Educación, para mejorar las capacidades institucionales y garantizar la implementación de una estrategia holística que promueva una cultura de paz desde los centros educativos.

Además se apoyará la implementación de los modelos pedagógicos de prevención de la violencia en los centros educativos, la elaboración de recursos didácticos y la incorporación del enfoque preventivo y de construcción de ciudadanía en el Currículo Nacional Base, de manera que se pueda lograr la apropiación del marco de convivencia pacífica y prevención de toda forma de violencia a nivel de aula.

Se promoverá la implementación de la Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying) y del Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, acompañada de una campaña de prevención, de un sistema de registro y seguimiento, indicadores de medición y análisis de casos así como de una red de soporte interinstitucional que permita dar una oportuna respuesta y procurar una adecuada rendición de cuentas.

En Guatemala, la educación primaria alcanza hoy en día el 95,1% de la población en edad escolar¹³. En el nivel básico hubo un incremento en la cobertura de 21% a 39% entre los años 1999-2009 y, en el nivel diversificado, existía una tasa de escolaridad de 20,8% para el año 2009. A pesar de ello, son pocos los estudiantes que finalizan la escuela en el tiempo estipulado y la tasa de deserción escolar sigue siendo muy alta¹⁴. Así, en 2009, se estimó que alrede-

¹³ Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010; UNDP, (2010:317)

¹⁴ http://www.unicef.org/guatemala/spanish/resources_2562.htm en 12 estrategias para prevenir la violencia relacio-

dor del 40% de los jóvenes entre 13-18 años se encontraban fuera de la escuela y, si se analiza la proporción de jóvenes entre 15-18 años, el porcentaje sube a cerca del 60%¹⁵.

A esto se suma que las coberturas actuales de los programas extraescolares y no formales son débiles, limitándoles las posibilidades de adquirir formación a aquellos jóvenes que, por razones económicas y sociales, desertaron del sistema educativo o bien nunca asistieron. De esa cuenta, una enseñanza de calidad como fundamento del desarrollo humano y de la vida en democracia y como promotora de los valores propios de una cultura de paz se ve fragilizada.

Tal situación hace necesario que en Guatemala se lleve a cabo la implementación continuada de una reforma educativa de segunda generación, orientada al mejoramiento sustantivo de la calidad, pertinencia y transformación del nivel medio. Sin ello, el desarrollo de las capacidades humanas, entre ellas la ciudadanía, limitará las opciones que la juventud guatemalteca pueda tener para ser y hacer lo que han contemplado en sus planes de vida. Por lo tanto, la UNESCO considera que el acceso a la educación de calidad es una de las herramientas necesarias para asegurar, promover y proteger la plena ciudadanía juvenil y, a largo plazo, el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad pacífica.

La segunda actividad clave permitirá fortalecer la educación secundaria con énfasis en la formación técnico-profesional, de manera que los jóvenes puedan tener acceso a opciones educativas de calidad que les garanticen acceder al mundo productivo con dignidad y autonomía y ejercer plenamente su ciudadanía. Este enfoque reconoce que “la exclusión educativa no solo refuerza la reproducción de la exclusión social y del ciclo de violencia, sino también es una amenaza manifiesta para el ejercicio democrático”¹⁶.

Toda la intervención se sustenta en la existencia de una relación directa entre educación, empleo y consolidación de la paz. En este sentido, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Guatemala ha habido en los últimos años “un incremento del desempleo y subempleo, donde la población joven es la más vulnerable”¹⁷. Esto, porque la oferta de mano de obra no responde a las demandas del mercado laboral, principalmente debido a la falta de una educación secundaria de calidad que incide directamente de manera negativa en el crecimiento económico y en el desarrollo del país. Pero más allá de ello, los costos humanos y sociales de la baja calidad de la educación secundaria y el desempleo juvenil tienen mayor impacto en la pérdida inmediata de la cohesión social, representando a largo plazo una carga para los jóvenes, sus familias y la sociedad en su conjunto, y desembocando en la pérdida de ingresos y de capital humano y la ruptura del tejido social.

Así, la falta de un nivel educativo adecuado aunado a las pocas fuentes de empleo, lanza a miles de jóvenes al mercado laboral para ser víctimas de la explotación y de la economía informal. A largo plazo y más allá de la pérdida directa, el alto grado de desempleo juvenil se relaciona con una mayor probabilidad de que los jóvenes adopten un comportamiento riesgoso, incluyendo el crimen y la violencia.

La actividad clave de la Alfabetización Juvenil se sustenta en la premisa de que “la alfabetización es un acelerador del desarrollo y un vector de paz”¹⁸. Siendo Guatemala uno de los países postconflicto más pobres que exhibe una de las tasas más bajas de alfabetización provocada por la prolongada violencia e inestabilidad, ofrecer a los grupos más vulnerables y marginalizados,

nada con la adolescencia y la juventud; POLJUVE, 2011

¹⁵ Lineamientos de Política económica, social y de seguridad para Guatemala 2011-2021

¹⁶ *Centro de Investigaciones económicas nacionales*, Guatemala, Julio 2011.

¹⁷ Bourdieu y Passeron, 2011.

¹⁸ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/documents/publication/wcms_149679.pdf

¹⁸ Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, 2011.

como la población joven, rural, femenina e indígena, la oportunidad de desarrollar competencias de alfabetización, representa uno de los grandes desafíos para la plena ciudadanía e inclusión social.

En este sentido, el fortalecimiento de la alfabetización es vital para procurarles la reintegración social y económica y el desarrollo. Se ha demostrado que, los programas de alfabetización cuando están vinculados a iniciativas de destrezas para la vida y el sustento, la potenciación y la construcción de la paz, tienen el enorme potencial de mejorar la seguridad humana, promover la reconciliación y prevenir futuros conflictos.

Por lo tanto, la inexistencia de un modelo de alfabetización contextualizado que responda en forma pertinente a las necesidades de la población joven, rural, femenina e indígena; plantea en esta actividad la formulación de un programa que integrará a la alfabetización con la resolución de conflictos, la vida productiva y el fortalecimiento de la paz, de modo que pueda contribuir a la reconstrucción de una sociedad postconflicto.

Las Asociaciones y Organizaciones Juveniles tienen un papel fundamental en el desarrollo del país; no obstante, sus visiones no tienen mucho alcance, visibilización en los medios de comunicación ni oportunidades expansivas, debido a factores como la escasez de recursos, la falta de organización, reconocimiento y estructura.

De esa cuenta, la actividad clave de las Asociaciones y Organizaciones Juveniles estará orientada a favorecer y reconocer la participación juvenil como expresión y práctica de ciudadanía, siendo esta fundamental para mejorar las habilidades de relacionamiento y socialización de los jóvenes, para ejercer sus derechos humanos y democráticos y constituirse en agentes de desarrollo y para estimular la participación e inclusión democrática de dichos grupos. Esta actividad permitirá también mejorar y reconocer la labor decisiva que ellas realizan para que los jóvenes puedan organizarse, expresarse y vivir como ciudadanos proactivos, desarrollar su personalidad y contribuir a la construcción de una cultura de paz.

La última actividad clave está orientada a fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes para involucrarlos en la realidad social, económica, política y cultural del país, estimular la solidaridad entre los guatemaltecos y promover su participación ciudadana en forma directa en la solución de los problemas locales y nacionales.

La Secretaría Nacional de Servicio Cívico tiene contacto directo con más que 60,000 jóvenes cada año. En este sentido, el Ministerio de Gobernación ha identificado la urgente necesidad de fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes en prevención temprana de la violencia, gestión pacífica de la conflictividad y promoción de una cultura de paz, como medios para el ejercicio de su ciudadanía. Asimismo, se propone ampliar a nivel nacional la iniciativa y fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de la Secretaría Nacional de Servicio Cívico para la promoción de una cultura de paz con los jóvenes.

La línea estratégica "Formación ciudadana con jóvenes para una cultura de paz" promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, dando especial atención a la identificación, atención y referencia de los múltiples y diversos casos de violencia en las escuelas, con especial énfasis en el abuso sexual de las niñas, adolescentes y jóvenes, siendo estos impedimentos para el ejercicio de la ciudadanía plena.

En Guatemala, los fenómenos de discriminación étnica y exclusión territorial se suman y combinan con la discriminación de género, lo cual limita de manera amplia y estructural el goce de los derechos ciudadanos y el desarrollo de las potencialidades de las mujeres. Con respecto al acceso a la educación, el analfabetismo afecta principalmente a las mujeres, dado que en 2010 el

porcentaje de mujeres analfabetas fue de 19.94, frente al de hombres que fue 16.82. Por lo tanto, se atenderán las necesidades de las adolescentes y jóvenes indígenas en cuanto al acceso a una educación de calidad que les sirva como factor de movilidad social y que las habilite para acceder al mundo productivo con dignidad y autonomía.

Si bien el acceso y permanencia de las adolescentes y jóvenes indígenas en el sistema educativo ha crecido durante los últimos años, las condiciones de marginalidad, los matrimonios a edad temprana, los embarazos adolescentes y vinculación al trabajo doméstico, entre otras razones, continúan limitando su incorporación escolar; dando como resultado que sean ellas las que tienen un menor acceso a la educación.

Se perfila que esta línea estratégica contribuirá de manera significativa a cerrar esta brecha, de modo que la iniciativa de promover una ampliación de las oportunidades de atención y participación de las adolescentes y jóvenes en procesos de alfabetización pertinentes y de educación secundaria de calidad con enfoque técnico-profesional, les provea de un conjunto de competencias y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hagan posible su ejercicio ciudadano de manera constructiva en la sociedad y en el núcleo familiar. Asimismo, esto redundará en un importante crecimiento en el porcentaje de alfabetismo en el país y en la construcción de una sociedad más equitativa, justa, segura y en paz.

Finalmente, el reconocimiento y la creación de oportunidades de participación organizada de las mujeres jóvenes, representará una alternativa para superar las desigualdades de género, socioeconómicas y culturales y sus consecuencias de exclusión, a la vez que les permitirá mejorar sus habilidades de relacionamiento y socialización para el ejercicio de sus derechos humanos y democráticos.

Prevención de y Respuesta a la Violencia contra las Mujeres

La implementación de la iniciativa “Territorios Libres de Violencia” en tres de los diez municipios del Departamento de Zacapa, donde los alcaldes y la gobernadora han identificado la necesidad de fortalecer las acciones conjuntas con la ciudadanía y las instancias de la sociedad civil especializadas para abordar la situación de violencia contra las mujeres, propiciará un efecto catalítico para estimular la inversión de los gobiernos locales. La sostenibilidad de las acciones radica en la concientización tanto de autoridades como de la ciudadanía, incluyendo los hombres de la comunidad, de manera que reconozcan que la violencia contra las mujeres no es natural y es un fuerte impedimento para el desarrollo y la fundamentación de la paz.

El pilotaje sobre la iniciativa de “Comisaría Libre de Violencia contra las Mujeres” permitirá que la reforma policial adopte metodologías innovadoras para responder a los resultados de los diagnósticos sobre la situación de las mujeres en la fuerza policial, adoptando medidas prácticas para abordar y, en el largo plazo, erradicar la discriminación étnica y de género y el abuso y el acoso sexual en el trabajo.

Ambas iniciativas permitirán, además, la implementación del Pacto de Seguridad, Justicia y Paz lanzado por el actual gobierno y cumplir con los compromisos adquiridos por Guatemala para el cumplimiento de la Convención de Belém del Pará y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, particularmente la 1325 y la 1820.

Durante la *fase preparativa* se llevarán a cabo acciones de coordinación entre las diferentes instituciones estatales responsables de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres con presencia en los territorios de intervención, así como con los gobiernos locales, para establecer los criterios y condiciones de trabajo conjunto. En la *primera fase o fase de concientización* de la iniciativa, las autoridades locales, las instancias estatales con presencia en

los territorios y los hombres y mujeres de la comunidad, refuerza sus conocimientos sobre los derechos de las mujeres, el marco normativo internacional y las leyes vigentes para garantizar una vida libre de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. A partir de la renovación de conocimientos, la comunidad y las autoridades realizan un autodiagnóstico que servirá de línea de base para medir los avances en la prevención, respuesta y erradicación de la violencia contra las mujeres y el diseño participativo de Plan de Acción. Esto incluye un conversatorio con instituciones y autoridades para generar compromisos desde el reconocimiento de la corresponsabilidad para erradicar la violencia contra las mujeres entre la ciudadanía y las instancias estatales.

Durante la *segunda fase* se desarrollan actividades socioculturales para romper paradigmas en el relacionamiento de hombres y mujeres y recuperar el derecho de las mujeres a espacios de deporte, expresiones culturales y recreación. Esta fase permite desarrollar actitudes de colaboración y de trabajo en equipo entre las mujeres y construir percepciones de igualdad y compañerismo entre hombres y mujeres.

Los mandatos y roles de las instituciones que forman la cadena de seguridad y justicia se discutirán en un segundo conversatorio con instituciones durante la *tercera fase* de la iniciativa, evaluando la respuesta institucional para garantizar la seguridad ciudadana.

En la *cuarta y quinta fases* se desarrollarán procesos para facilitar y promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión y en el desarrollo de actividades productivas, a manera de alcanzar un primer nivel de autonomía, desde el reconocimiento de los aportes de las mujeres al desarrollo comunitario, municipal, departamental y nacional. En estas fases también se realizarán acciones de rendición de cuentas y una evaluación del progreso comunitario, determinando las necesidades de fortalecimiento institucional para dar paso a la *sexta y última fase*, en la que se acuerda un Plan de Seguimiento y Acciones de largo plazo.

Paralelamente se desarrollarán acciones de fortalecimiento de las capacidades de atención y respuesta de dos comisarías en el territorio, que complementará el trabajo realizado con la comunidad. Para declarar a las Comisarías Libres de Violencia contra las Mujeres, se utilizará una metodología similar a la de territorios libres de violencia, adaptando el currículo de formación a las necesidades específicas de cada comisaría, considerando los resultados de los autodiagnósticos iniciales.

Todos los avances en el marco de la iniciativa Territorios y Comisarías Libres de Violencia contra las Mujeres serán certificados progresivamente, de manera que el proceso dinámico de avances y generación de nuevas necesidades de aprendizaje y fortalecimiento se verifique, registre y promueva.

En cumplimiento de las prioridades establecidas en el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, se fortalecerán las capacidades de la Policía Nacional Civil para atender y derivar los casos de violencia contra las mujeres, particularmente a través de la línea telefónica de auxilio. Esto permitirá la construcción gradual del Sistema Integrado de Prevención y Respuesta a la Violencia contra las Mujeres, que tiene como propósito conectar de manera eficiente a las sobrevivientes de violencia con los proveedores de servicios gratuitos para el seguimiento de sus casos.

Actualmente se cuenta ya con la primera capa de información georeferenciada sobre los recursos disponibles en las 22 cabeceras departamentales y unos 180 municipios. El proyecto apoyará para finalizar el segundo mapeo de información en las áreas de intervención, de manera que se eficiente la gratuita y se acorten los tiempos de respuesta tanto de la PNC como de otras instituciones responsables de proveer atención multisectorial y coordinada.

El proyecto aportará para fortalecer el sistema de monitoreo y de evaluación de desempeños institucionales e individuales, generando estadísticas confiables y en tiempo real al registrar los casos atendidos y la ruta de seguimiento. Para complementar los servicios de atención con los servicios de prevención, esta iniciativa se complementará con el uso de dispositivos electrónicos con GPS que permitirán establecer un mecanismo de alerta temprana cuando los perpetradores transgredan el perímetro de seguridad establecido por las órdenes de restricción o medidas de seguridad para prevenir un nuevo episodio de violencia que podría acabar en un femicidio.

Aunado a la iniciativa de crear protocolos de uso de dispositivos electrónicos para la protección de mujeres, niñas y niños sobrevivientes de violencia, particularmente la violencia sexual e intrafamiliar, este sistema puede coadyuvar a disminuir la preocupante tasa de femicidios en Guatemala.

La implementación de la iniciativa en tres de los diez municipios del departamento de Zacapa, propiciará un efecto catalítico para estimular la inversión de los gobiernos locales. La sostenibilidad de las acciones radica en la concientización tanto de autoridades como de la ciudadanía, incluyendo los hombres de la comunidad, de manera que reconozcan que la violencia contra las mujeres no es natural y es un fuerte impedimento para el desarrollo y la fundamentación de la paz.

La necesidad de transversalizar el tema de género dentro del trabajo del Ministerio de Gobernación será llevado a cabo a través del fortalecimiento de la Unidad de Género de dicha entidad. Esto se concretará por medio del diseño y aprobación de la estructura organizativa y de funcionamiento de la unidad. Será validado y puesto en marcha el plan estratégico del Unidad 2012-201. También se diseñará y aprobará un mecanismo de coordinación interno y externo para facilitar el trabajo en cuanto a transversalización que emanará de la Unidad.

La adecuada operación de la Unidad requerirá la elaboración y establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación del proceso de institucionalización del enfoque de género en los planes y programas del Ministerio de Gobernación. Serán también desarrolladas e implementadas herramientas metodológicas para el abordaje del enfoque de género, multiculturalidad, juventud y niñez en el marco de acción del Pacto por la seguridad, la justicia y la paz.

Este componente del presente programa conjunto incluye la transversalización de los tres enfoques en los procesos de planificación de cuatro instancias del Ministerio de Gobernación (Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia, Policía Nacional Civil, y el Despacho Ministerial). Se hará un esfuerzo de sistematización de buenas prácticas y se desarrollarán e implementarán procesos de inducción para el abordaje de la equidad de género en las políticas institucionales del Ministerio de Gobernación.

Se considera que la iniciativa incluya la implementación e institucionalización del módulo de género en el currículum de la Academia de la Policía Nacional Civil. Se creará e implementará un mecanismo de monitoreo y evaluación de la aplicación del conocimiento del marco jurídico para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, y se diseñará y socializará materiales de apoyo y de promoción de espacios seguros y libres de violencia a lo interno del Ministerio de Gobernación.

Observatorio Nacional de Criminalidad y Violencia

El Ministerio de Gobernación ha identificado la necesidad de contar con un ente que regule la recolección, procesamiento y análisis de datos sobre la criminalidad y violencia con el fin de poder apoyar a la implementación de políticas y proyectos que ayuden a reducir los índices de criminalidad en el país incluyendo el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. Este

espacio permitiría el encuentro entre la institución rectora de la seguridad pública y las organizaciones de la sociedad civil en el cual pueda discutirse, proponerse, validarse, criticarse, diseñarse, mejorarse y validarse iniciativas que vayan en apoyo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando la participación de organizaciones de mujeres y defensoras de sus derechos humanos.

El programa conjunto considera implementar la asistencia preparatoria en dos fases:

Durante la Fase I: Diagnóstico se llevarán a cabo una serie de actividades: Determinar la situación general de violencia y las políticas de seguridad incluyendo aquellas que abordan el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres; realizar estudios sobre las distintas experiencias y esfuerzos desde sociedad civil en materia de observatorios de la violencia y seguridad; identificar el marco legal relevante para el esfuerzo; analizar experiencias similares y relevantes en Guatemala y otros países; establecer las condiciones de información y análisis diferenciado de la violencia; establecer las necesidades de formación y capacidades; diseño de un marco lógico y una estrategia que incluya la observancia de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes tanto en el ámbito público como en el privado.

Durante la Fase II: Diseño se cumplirá con las siguientes tareas: Se establecerá el marco conceptual para la operación del Observatorio; se establecerá la metodología de Implementación; se generará el diseño institucional; se desarrollarán los sistemas de información y tecnología necesarios; se definirán indicadores; se celebrarán convenios interinstitucionales; se definirán los ámbitos para el análisis inicial.

Para garantizar el éxito en la implementación del observatorio nacional de criminalidad y violencia y la sostenibilidad en el tiempo del mismo el documento del diseño propuesto deberá garantizar:

- Consideraciones de orden político
- Consideraciones de género
- Coordinación y articulación con los diversos actores relacionados con la seguridad
- Establecimiento de las condiciones previas
- Formación de capital humano y acompañamiento técnico y político
- Sostenibilidad y viabilidad del observatorio nacional
- Neutralidad política y objetividad
- Buena visibilidad pública

El programa conjunto está contemplado para ser de carácter permanente e institucionalizarlo, independientemente de los cambios democráticos cada 4 años. Para la sostenibilidad del programa conjunto se contempla desarrollar un presupuesto propio e incorporarlo al Plan Operativo Anual (POA) en el 2014, así como preparar y gestionar un Acuerdo Ministerial.

5. Presupuesto

CATEGORIAS	Monto año 1 (US\$)	Monto año 2 (US\$)	Monto Total (US\$)
1. Insumos, equipo, transporte	\$1,525,087.15	\$689,202.85	\$2,214,290.00
2. Servicios profesionales, técnicos, y costos asociados (planilla, consultores, viajes)	\$699,060.85	\$506,318.69	\$1,205,379.54
3. Capacitación de socios	\$436,548.85	\$342,553.37	\$779,102.22
4. Contratos	\$590,226.28	\$329,605.72	\$919,832.00
5. Otros costos directos	\$90,687.26	\$81,146.70	\$171,833.96
Sub-total de costos del proyecto	\$3,341,610.39	\$1,948,827.33	\$5,290,437.72
Costos indirectos de apoyo 7%	\$233,912.73	\$136,417.91	\$370,330.64
TOTAL	\$3,575,523.12	\$2,085,245.24	\$5,660,768.36

5.1 Presupuesto por Agencia

PNUD:

CATEGORÍAS	Monto año 1 (US\$)	Monto año 2 (US\$)	Monto Total (US\$)
1. Insumos, equipo, transporte	600,000.00	159,950.00	759,950.00
2. Servicios profesionales y técnicos, y costos asociados (planilla, consultores, viajes)	280,000.00	249,049.54	529,049.54
3. Capacitación de socios	100,000.00	131,100.00	231,100.00
4. Contratos	250,000.00	158,000.00	408,000.00
5. Otros costos directos	50,025.00	50,025.00	100,050.00
Sub-total de costos del proyecto	1,280,025.00	748,124.54	2,028,149.54
Costos indirectos de apoyo	89,601.75	52,368.72	141,970.47
TOTAL	1,369,626.75	800,493.26	2,170,120.00

UNDOC:

CATEGORÍAS	Monto año 1 (US\$)	Monto año 2 (US\$)	Monto Total** (US\$)
1. Insumos, equipo, transporte	731,250.00	393,750.00	1,125,000.00
2. Servicios profesionales y técnicos, y costos asociados (planilla, consultores, viajes)	65,000.00	35,000.00	100,000.00
3. Capacitación de socios	0.00	0.00	0.00
4. Contratos	146,250.00	78,750.00	225,000.00
5. Otros costos directos	0.00	0.00	0.00
Sub-total de costos del proyecto	942,500.00	507,500.00	1,450,000.00
Costos indirectos de apoyo	65,975.00	35,525.00	101,500.00
TOTAL	1,008,475.00	543,025.00	1,551,500.00

UNESCO:

CATEGORÍAS	Monto año 1 (US\$)	Monto año 2 (US\$)	Monto Total (US\$)
1. Insumos, equipo, transporte	99,337.15	74,502.85	173,840.00
2. Servicios profesionales, técnicos, y costos asociados (planilla, consultores, viajes)	280,260.85	167,569.15	447,830.00
3. Capacitación de socios	274,548.85	163,285.15	437,834.00
4. Contratos	125,976.28	51,855.72	177,832.00
5. Otros costos directos	38,162.26	28,621.70	66,783.96
Sub-total de costos del proyecto	818,285.39	485,834.57	1,304,119.96
Costos indirectos de apoyo 7%	57,279.98	34,008.42	91,288.40
TOTAL	875,565.37	519,842.99	1,395,408.36

ONUMUJERES:

CATEGORÍAS	Monto año 1 (US\$)	Monto año 2 (US\$)	Monto Total (US\$)
1. Insumos, equipo, transporte	84,000.00	56,000.00	140,000.00
2. Servicios profesionales y técnicos, y costos asociados (planilla, consultores, viajes)	49,000.00	36,000.00	85,000.00
3. Capacitación de socios	47,000.00	36,168.22	83,168.22
4. Contratos	58,000.00	37,000.00	95,000.00
5. Otros costos directos	2,500.00	2,500.00	5,000.00
Sub-total de costos del proyecto	240,500.00	167,668.22	408,168.22
Costos indirectos de apoyo	16,835.00	11,736.78	28,571.78
TOTAL	257,335.00	179,405.00	436,740.00

UNFPA:

CATEGORIAS	Monto año 1 (US\$)	Monto año 2 (US\$)	Monto Total (US\$)
1. Insumos, equipo, transporte.	10,500	5,000	15,500
2. Servicios profesionales y técnicos, y costos asociados (planilla, consultores, viajes)	24,800	18,700	43,500
3. Capacitación de socios	15,000	12,000	27,000
4. Contratos	10,000	4,000	14,000
5. Otros costos directos	0.00	0.00	0.00
Sub-total de costos del proyecto	60,300	39,700	100,000
Costos indirectos de apoyo	4,221	2,779	7,000
TOTAL	64,521	42,449	107,000

5.2 Presupuesto global por Componente*

Presupuesto Programa Conjunto PBF con Ministerio de Gobernación						
	Totales	PNUD	UNODC	UNESCO	UNFPA	ONU Mujeres
Programa conjunto completo						
1. Insumos	\$2,214,290.00	\$759,950.00	\$1,125,000.00	\$173,840.00	\$15,500.00	\$140,000.00
2. Servicios profesionales	\$1,205,379.54	\$529,049.54	\$100,000.00	\$447,830.00	\$43,500.00	\$85,000.00
3. Capacitación	\$779,102.22	\$231,100.00	\$0.00	\$437,834.00	\$27,000.00	\$83,168.22
4. Contratos	\$919,832.00	\$408,000.00	\$225,000.00	\$177,832.00	\$14,000.00	\$95,000.00
5. Otros Costos Directos	\$171,833.96	\$100,050.00	\$0.00	\$66,783.96	\$0.00	\$5,000.00
Subtotal	\$5,290,437.72	\$2,028,149.54	\$1,450,000.00	\$1,304,119.96	\$100,000.00	\$408,168.22
Costos indirectos	\$396,253.80	\$151,908.44	\$108,606.03	\$97,678.59	\$7,488.92	\$30,571.82
Total	\$5,660,768.36	\$2,170,120.00	\$1,551,500.00	\$1,395,408.36	\$107,000.00	\$436,740.00
Producto 1: Plataforma						
1. Insumos	2,002,950.00	\$752,950.00	\$1,125,000.00	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00
2. Servicios profesionales	619,283.18	\$479,283.18	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
3. Capacitación	237,268.22	\$217,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,168.22
4. Contratos	708,000.00	\$408,000.00	\$225,000.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
5. Otros Costos Directos	96,050.00	\$96,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	3,663,551.40	\$1,953,383.18	\$1,450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$260,168.22
Costos indirectos	256,448.60	\$136,736.82	\$101,500.00	\$0.00	\$0.00	\$18,211.78
Total	\$3,920,000.00	\$2,090,120.00	\$1,551,500.00	\$0.00	\$0.00	\$278,380.00
Producto 2: Investigación Criminal						
1. Insumos	\$19,900.00	\$0.00	\$19,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Servicios profesionales	\$102,400.00	\$0.00	\$102,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Capacitación	\$12,700.00	\$0.00	\$12,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Contratos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. Otros Costos Directos	\$265,000.00	\$0.00	\$265,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costos indirectos	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$428,000.00	\$0.00	\$428,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Producto 3: Jóvenes, participación local						
1. Insumos	\$86,920.00	\$0.00	\$0.00	\$86,920.00	\$0.00	\$0.00
2. Servicios profesionales	\$223,915.00	\$0.00	\$0.00	\$223,915.00	\$0.00	\$0.00
3. Capacitación	\$218,917.00	\$0.00	\$0.00	\$218,917.00	\$0.00	\$0.00
4. Contratos	\$88,916.00	\$0.00	\$0.00	\$88,916.00	\$0.00	\$0.00
5. Otros Costos Directos	\$33,391.98	\$0.00	\$0.00	\$33,391.98	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$652,059.98	\$0.00	\$0.00	\$652,059.98	\$0.00	\$0.00
Costos indirectos	\$45,644.20	\$0.00	\$0.00	\$45,644.20	\$0.00	\$0.00
Total	\$697,704.18	\$0.00	\$0.00	\$697,704.18	\$0.00	\$0.00
Producto 4: Jóvenes, formación						
1. Insumos	\$86,920.00	\$0.00	\$0.00	\$86,920.00	\$0.00	\$0.00
2. Servicios profesionales	\$223,915.00	\$0.00	\$0.00	\$223,915.00	\$0.00	\$0.00
3. Capacitación	\$218,917.00	\$0.00	\$0.00	\$218,917.00	\$0.00	\$0.00
4. Contratos	\$88,916.00	\$0.00	\$0.00	\$88,916.00	\$0.00	\$0.00
5. Otros Costos Directos	\$33,391.98	\$0.00	\$0.00	\$33,391.98	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$652,059.98	\$0.00	\$0.00	\$652,059.98	\$0.00	\$0.00
Costos indirectos	\$45,644.20	\$0.00	\$0.00	\$45,644.20	\$0.00	\$0.00
Total	\$697,704.18	\$0.00	\$0.00	\$697,704.18	\$0.00	\$0.00
Producto 5: Mujeres						
1. Insumos	\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,500.00	\$15,000.00
2. Servicios profesionales	\$88,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,500.00	\$45,000.00
3. Capacitación	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00	\$63,000.00
4. Contratos	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$20,000.00
5. Otros Costos Directos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
Subtotal	\$248,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$148,000.00
Costos indirectos	\$17,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$10,360.00
Total	\$265,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,000.00	\$158,360.00
Producto 6: Observatorio						
1. Insumos	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Servicios profesionales	\$49,766.36	\$49,766.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Capacitación	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Contratos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. Otros Costos Directos	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$74,766.36	\$74,766.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costos indirectos	\$5,233.64	\$5,233.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

* El Presupuesto relativo al Producto 2-Investigación Criminal, ya ha sido integralmente desembolsado en el marco del proyecto PBF "Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la investigación criminal"

6. Arreglos de gestión y coordinación

Sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz en Guatemala:

El Fondo para la Consolidación de la Paz en Guatemala se gobierna por medio del Comité de Dirección Conjunta (CDC). El CDC cuenta con la responsabilidad delegada por la Subsecretaría General de Apoyo a la Consolidación de la Paz para administrar la asignación de recursos a nivel nacional y asegurar el cumplimiento de los resultados establecidos en el Plan de Prioridades (*Priority Plan*). El CDC es co-coordinado por el Ministro de Gobernación y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas. Las responsabilidades específicas del CDC incluyen:

- Proveer dirección estratégica y supervisión, y decidir sobre la asignación del Fondo a nivel nacional.
- Hacer todos los esfuerzos posibles para lograr que sus decisiones surjan del consenso de sus miembros. Si luego de un esfuerzo apropiado no fuera esto posible, las decisiones serán tomadas a través de votación por mayoría simple.

El CDC es un cuerpo de dos niveles compuesto por un Comité Ejecutivo y un Comité Técnico.

- El Comité Ejecutivo es el órgano superior con autoridad para la toma de las decisiones rectoras del programa y monitoreo general. El Comité Ejecutivo aprobó el marco general para la implementación del PBF en Guatemala y delegó en el Comité Técnico los aspectos operativos de diseño, aprobación y seguimiento de propuestas.
- El Comité Técnico es un órgano que revisa y aprueba programas conjuntos y proyectos temáticamente incluidos en el marco general de implementación del PBF en Guatemala que ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo. El Comité Técnico asegura que los programas conjuntos y proyectos reflejen y se adhieran al Plan de Prioridades. Una vez aprobados, el Comité Técnico dará seguimiento a su implementación e informará adecuadamente al Comité Ejecutivo.

En su rol de Co-Director del PBF en Guatemala el Coordinador Residente de las Naciones Unidas a través de su oficina (OCR) impulsará la coordinación entre las agencias participantes en el programa conjunto facilitando el trabajo de la agencia líder de cada componente. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas organiza la Secretaría del PBF en Guatemala.

El PNUD asume las funciones de secretariado y seguimiento del PBF Guatemala bajo la supervisión general de los Co-coordinadores del CDC. El PNUD, en ejercicio de las funciones de secretariado, mantendrá contacto con el Ministro de Gobernación y con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

La Secretaría cumplirá con las funciones de:

- Organizar actividades específicas de seguimiento, evaluación, capacitación y revisión de impacto de proyectos (incluyendo evaluaciones de impacto independientes).
- Dar seguimiento a la implementación de los proyectos efectuando las recomendaciones para mejoras que se hagan necesarias.
- Identificar problemas que pueden surgir relativos a la implementación y gestión de proyectos, dando seguimiento e informando al CDC sobre los avances en las soluciones o la falta de los mismos.
- Dar seguimiento a la presentación de informes requeridos.

Sobre los arreglos de gestión y coordinación del Programa Conjunto:

El programa conjunto será coordinado y gestionado a través del Comité Gerencial del Programa Conjunto (CGPC). El CGPC estará integrado por el Ministerio de Gobernación, la Coordinación de las Naciones Unidas en Guatemala, y los enlaces técnicos de las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras del programa conjunto: UNESCO, PNUD, ONU Mujeres, UNODC y UNFPA.

El CGPC se reunirá trimestralmente, pero puede reunirse con mayor frecuencia dependiendo de la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión e implementación del programa. Las responsabilidades específicas del CGPC son las siguientes:

- Revisar y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del programa conjunto a ser presentado por el/la Director/a y el/la Coordinador/a del mismo;
- proveer liderazgo técnico y sustantivo relacionado a las actividades previstas en el POA;
- asegurar la coordinación operativa del programa conjunto;
- revisar las políticas y lineamientos estratégicos del programa conjunto;
- participar en la designación del personal asignado al programa conjunto (incluyendo al/a Coordinador/a);
- orientar la administración de los recursos del programa conjunto para obtener los efectos y productos definidos;
- vigilar el establecimiento de líneas de base del programa conjunto para lograr su efectivo monitoreo y evaluación;
- establecer mecanismos para la presentación de reportes en el programa conjunto;
- revisar los reportes e informes del programa conjunto;
- asegurar que en la integración de planes de trabajo, presupuesto y otros documentos relacionados al programa no existan traslapes ni vacíos;
- analizar la reasignación de fondos y revisiones presupuestarias para hacer recomendaciones al CDC;
- abordar problemas administrativos y de la implementación del programa;
- identificar lecciones aprendidas; y
- revisar y aprobar un plan de comunicación e información pública del programa conjunto a ser presentado por el/la Director/a y el/la Coordinador/a del mismo.

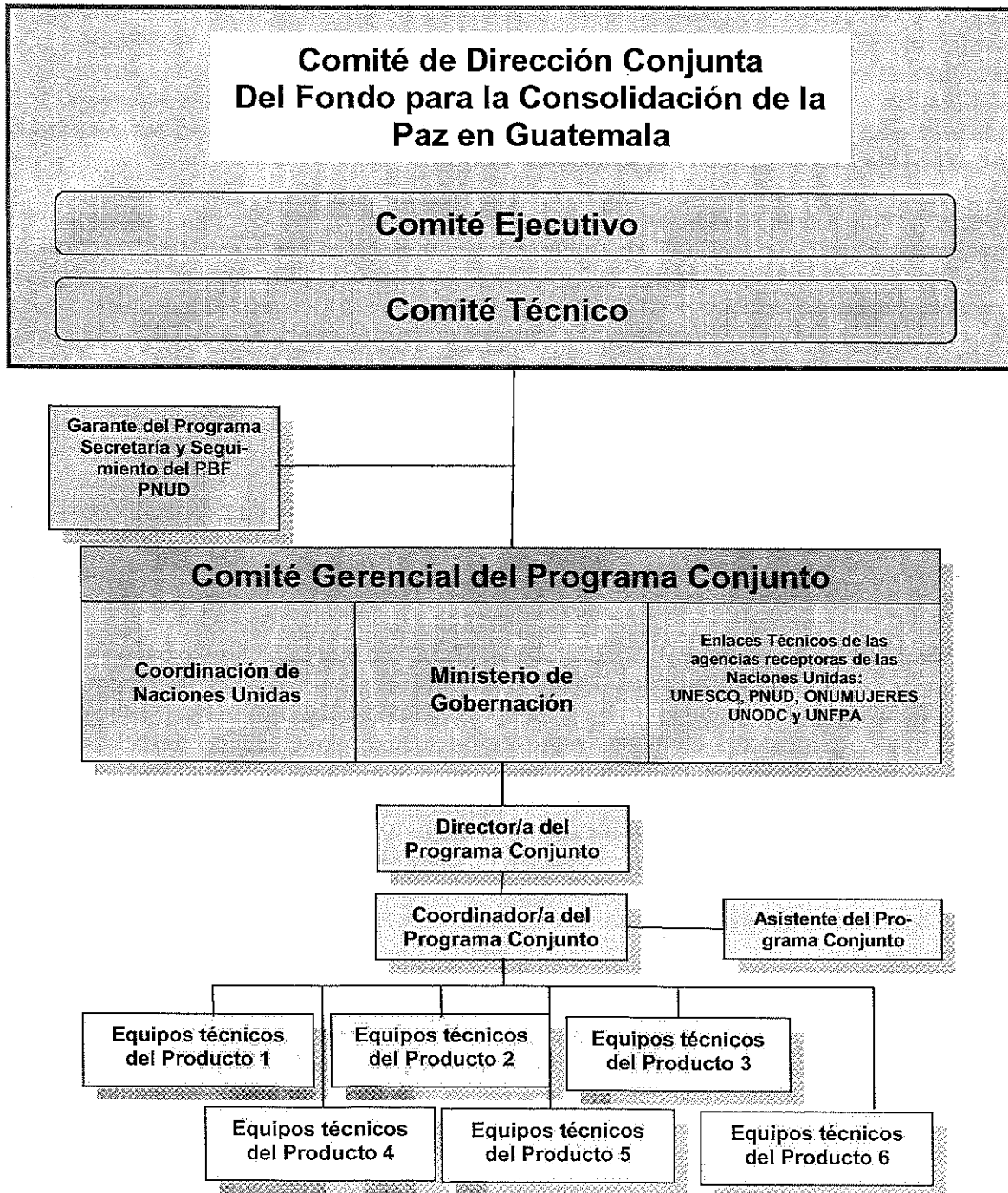
De la Unidad Ejecutora del Programa Conjunto:

La Unidad Ejecutora estará liderada por el/la Director/a Nacional del programa conjunto quien será un/a funcionario/a del Ministerio de Gobernación de alto nivel designado/a oficialmente por el Ministro y se instalará en el MINGOB. Para la implementación del programa conjunto el/la Director/a Nacional contará con el apoyo de un/a Coordinador/a, y un/a Asistente financiero/administrativo, así como con los equipo técnicos de cada uno de los productos del programa conjunto. El/la Coordinador/a será responsable de la ejecución del programa conjunto de acuerdo a los lineamientos del CGPC basado en el marco de resultados.

La Coordinación estará encargada de impulsar, negociar, monitorear y coordinar la implementación del programa conjunto, estableciendo sinergias y eliminando potenciales duplicaciones; así como la sistematización de la experiencia conjunta. Será responsable de la gestión diaria del programa conjunto bajo la guía y supervisión del CGPC. Será responsable de la elaboración semestral y anual de los informes de avances técnicos y financieros relativos a las distintas componentes del programa y su envío a la institución beneficiaria y a las distintas agencias involucradas en el programa. Los costos de sueldos, salarios y honorarios serán cargados al programa.

Plan Operativo Anual (POA): Para articular los distintos componentes del programa conjunto el/la Director/a y el/la Coordinador/a elaborarán y presentarán al CGPC un Plan Operativo Anual donde se explicitará la participación sustantiva y financiera de las agencias receptoras y/o de "asistencia técnica". Se trabajará un POA integrado que incluya todos los componentes del programa Conjunto así como POAs específicos por cada una de las agencias que participan en el Programa. El CGPC revisará y aprobará los POAs.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA CONJUNTO



Arreglos de gestión de fondos y de informes:

Los recursos del programa conjunto serán administrados por cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras, según sus procedimientos y en concordancia con la carta de acuerdo firmada entre éstas y MPTF. La agencia receptora se responsabilizará de producir y entregar los informes sustantivos y financieros correspondientes a la implementación del programa conjunto los cuales serán canalizados a través del PNUD en su función de secretariado del PBF en Guatemala.

El modelo seleccionado para la ejecución del programa conjunto es *pass-through* o “financiación común”, que consiste en que los fondos son canalizados por MPTF (que asume el rol de agente administrativo) a través de las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras. Cada organización de las Naciones Unidas receptora asume responsabilidad completa por los fondos desembolsados y la consecución de los resultados. Cada organización de las Naciones Unidas receptora puede decidir sobre el proceso de ejecución conjuntamente con sus asociados y contrapartes siguiendo sus propias regulaciones aplicables.

Las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras establecerán una cuenta contable separada para recibir y administrar los fondos desembolsados por MPTF, y deberán presentar reportes financieros certificados según el formato de presupuesto y los mecanismos aprobados. Las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras tendrán la posibilidad de deducir sus costos indirectos de las contribuciones, sin exceder el 7% del presupuesto asignado para las actividades bajo su responsabilidad.

Agencias e instituciones nacionales participantes:

PNUD:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuenta con capacidades programáticas y operativas y amplia experiencia acompañando los esfuerzos nacionales por el establecimiento del estado de derecho, el fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad, y la prevención y reducción de la violencia.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 el PNUD ha logrado constituirse en un asesor permanente de las autoridades en estos temas, implementando un portafolio amplio de proyectos relevantes. En el programa conjunto “Consolidando la Paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto”, parte del esquema de ventanas temáticas para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio financiadas por España, se definió como roles principales a ser asumidos por el PNUD el fortalecimiento integral del marco político legal y el mejoramiento de las capacidades técnicas del estado y la sociedad civil, así como la administración y la unidad de gestión, incluyendo seguimiento y evaluación del programa conjunto. En ocasiones el PNUD ha actuado incluso como banco de memoria institucional conservando productos de las experiencias que se han impulsado en estos delicados temas.

El PNUD se ha propuesto para el periodo 2010-2014 fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales del sector justicia y seguridad a fin de contribuir a la reducción de los niveles de impunidad y asegurar mayor eficacia en materia de investigación y enjuiciamiento penal. De la misma manera se consideran prioritarios los procesos de formación y capacitación, así como el desarrollo de capacidades gerenciales y administrativas de las instituciones nacionales para consolidar los espacios institucionales abiertos por la Comisión internacional contra la Impunidad en Guatemala - CICIG para que en el futuro puedan continuar haciendo frente a los grupos ilegales y al crimen organizado.

El PNUD Guatemala ha logrado legitimidad en la facilitación de espacios de diálogo en materia de fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad lo que le ha posicionado en la esfera pública como un organizador y facilitador confiable de procesos de diálogo intersectorial. El PNUD se ha establecido como un relevante e innovador productor de información en materia de estado de derecho y seguridad ciudadana; ha brindado importante apoyo al fortalecimiento de capacidades nacionales en el sector justicia y seguridad por medio de procesos de formación y capacitación, así como en el desarrollo de capacidades gerenciales y administrativas de las instituciones nacionales.

Además de sus fortalezas programáticas el PNUD Guatemala cuenta además con una robusta plataforma operativa que le permite actuar con eficiencia y transparencia en los críticos ámbitos financieros, contables y de adquisiciones de bienes y servicios.

UNESCO:

La Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha sido una de las primeras agencias de las Naciones Unidas que ha definido y desarrollado programas específicos a favor de la Juventud. Así, la Conferencia General, en su 27ª Sesión de 1993, produjo una serie de recomendaciones para asegurar que los jóvenes sean considerados como actores de los procesos de desarrollo y que su potencial sea aprovechado para la contribución de la paz y para el desarrollo de las sociedades. En el año 1995, en su vigésimo octavo periodo de sesiones, la Conferencia General decidió que los jóvenes serían los principales destinatarios de las medidas y acciones de la Organización. La juventud fue entonces reconocida como un grupo prioritario de la acción de la UNESCO desde 1996 con la siguiente estrategia: "El objetivo de nuestras acciones debe ser empoderar a los jóvenes para asegurar su total participación en la sociedad como actores iguales y valiosos. Empoderarlos significa facilitar los medios y los caminos para que puedan poner todas sus capacidades al servicio del desarrollo de sus países".

De allí en adelante, la UNESCO ha implementado un enfoque especial de construcción de cultura de paz, con especial énfasis en la gestión de los conflictos y el ejercicio de la ciudadanía juvenil a partir de la educación, la cultura y la comunicación. Para el caso de Guatemala, durante los años 1999 a 2003, con el apoyo de la Cooperación Italiana y Holandesa, ejecutó tres grandes proyectos que fueron considerados innovaciones educativas. Uno de ellos fue el Proyecto de Educación Básica para el Trabajo, el cual construyó una propuesta curricular que vinculó a los ámbitos formal y no formal de la educación, es decir, el mundo de la escuela con el de la comunidad y el trabajo. Otro fue el Proyecto Movilizador de Apoyo a la Educación Maya en Guatemala, el cual sentó las bases para la concepción y práctica de la educación bilingüe e intercultural el país. Finalmente, se desarrolló el Proyecto de Cultura de Paz, el cual permitió afianzar el concepto de la ciudadanía juvenil como herramienta privilegiada para procurar el desarrollo juvenil.

En el año 2009 la UNESCO Guatemala implementó, nuevamente con el apoyo de la Cooperación Italiana, el Proyecto RETEJOVEN, el cual estuvo enfocado a promover "con los jóvenes" su plena participación, pensamiento crítico, expresión cultural, emprendedurismo y potencial visión como actor vital en el desarrollo de Guatemala.

Siempre en 2009, la UNESCO promovió la creación e instalación del Programa "Escuelas Abiertas", con el objetivo de acercar el arte, el deporte y la tecnología a la juventud en riesgo de involucrarse en las pandillas y ofrecer oportunidades de distracción, expresión social y superación.

Con el Programa Conjunto "Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y la gestión del conflicto" -Ventana de Construcción de Paz-, la UNESCO Guatemala ha

promovido la construcción de una cultura de paz en el país, por medio de una estrategia de comunicación con pertinencia étnica y cultural. En este sentido, ha contribuido para instaurar en el imaginario y práctica de las instituciones nacionales vinculadas al Programa Conjunto, el enfoque preventivo del fenómeno de la violencia. Asimismo ha fortalecido la formación de los educadores, jóvenes y comunicadores sociales y de opinión pública en gestión, expresión y ciudadanía juvenil, práctica de la interculturalidad, diálogo inter-religioso e intercultural, campañas contra la violencia y el uso de armas y educación en derechos humanos, democracia y paz. Elementos que se vinculan directamente con la promoción de la ciudadanía juvenil a través de la construcción de una cultura de paz y de comunidades seguras.

Con base en las experiencias exitosas y buenas prácticas previamente descritas, así como de las lecciones aprendidas, la UNESCO Guatemala ha podido establecer alianzas estratégicas con los Movimientos y Agrupaciones Juveniles y los actores sociales que se vinculan a su alrededor, tales como las Municipalidades, el Consejo Nacional de la Juventud, los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes y las ONG's; promoviendo una nueva forma de entender la construcción de la ciudadanía juvenil y cultura de paz, desde una visión construida con la participación de los jóvenes.

Desde esta perspectiva, la estrategia propuesta por la UNESCO Guatemala se propone dejar atrás los enfoques de programas "para" y "por" la juventud, para avanzar en la construcción de un modelo de trabajo "con" la juventud, como actores de iguales derechos y obligaciones y como actores clave para el desarrollo de la sociedad. Los jóvenes no deben ser considerados como población beneficiaria sino como ciudadanos de pleno derecho, capaces de asumir un papel responsable y decisivo en la sociedad.

En el apartado a seguir se presentan los elementos de la estrategia juvenil de UNESCO Guatemala. Ello en tres ámbitos que son esenciales para la futura integración y participación de los jóvenes 1) Analfabetismo juvenil 2) Carencia en la educativa y 3) Participación juvenil pro-activo en la construcción de una cultura de paz.

ONU Mujeres

ONU Mujeres coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para traducir en acciones los compromisos de igualdad y transversalidad de género y para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados miembro, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes. Asimismo, apoya acciones y proyectos orientados a incrementar y fortalecer los liderazgos y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la construcción de la paz y el estado de derecho; el desarrollo de políticas públicas desde una perspectiva de género y con la participación de las mujeres; para fortalecer la protección de las mujeres afectadas por el conflicto y abordar la violencia sexual relacionada; y para ampliar los llamados para la rendición de cuentas y el avance de la situación de las mujeres.

ONU Mujeres ha acompañado las acciones del Ministerio de Gobernación para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los diagnósticos de la situación de las mujeres en la institución y la reforma de la Policía Nacional Civil, para incorporar una perspectiva de igualdad de género y etnia. En el marco de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, ONU Mujeres ha facilitado los espacios de coordinación entre el Ministerio de Gobernación, las instancias estatales responsables de abordar la violencia contra las mujeres y las organizaciones de sociedad civil especializadas y las redes de mujeres y de defensoras de los derechos humanos.

UNFPA:

El Fondo de Población de las Naciones Unidas promueve el derecho de cada mujer, hombre, niño y niña a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos.

En el marco de la presente iniciativa UNFPA aporta los resultados propios de una larga trayectoria de colaboración y coordinación con el Ministerio de Gobernación en el marco de distintas iniciativas, incluyendo la implementación del programa Conjunto “Ventana de Construcción de la Paz” en el cual se ha impulsado la creación de la Unidad de Género, multiculturalidad, juventud y niñez del MINGOB a través del Acuerdo Ministerial No. 459-2011. A través del presente proyecto UNFPA apoyará la consolidación del funcionamiento de dicha Unidad con el objetivo de implementar y ejecutar planes, programas y proyectos dentro del MINGOB a favor de los derechos de las mujeres, jóvenes y niños/as a una vida libre de violencia.

UNODC:

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (“UNODC”, por sus siglas en inglés) es un líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional. Fue fundada en 1997 como producto de la fusión del Programa de las Naciones Unidas contra la Droga y el Centro para la Prevención Internacional del Delito. Su mandato es el de ayudar a los Estados miembros en su lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo, basando sus esfuerzos en integrar e incorporar la perspectiva de género especialmente en el desarrollo de sus proyectos para el suministro de medios de vida alternativos y aquellos en contra de la trata de personas.

Los tres pilares del programa de trabajo de la UNODC son:

- Cooperación técnica para mejorar la capacidad de los Estados miembros a actuar contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo
- Investigación y análisis para incrementar el conocimiento y la comprensión de las drogas y problemas de la delincuencia y ampliar la base para las decisiones políticas y operativas.
- La normativa para ayudar a los Estados en la ratificación y aplicación de los tratados internacionales pertinentes, el desarrollo de legislación nacional sobre drogas, el crimen y el terrorismo, y la prestación de servicios de secretaría y sustantivo a los órganos basados en tratados y gobierno.

7. Monitoreo y evaluación

El plan de monitoreo para el programa conjunto se detalla en el siguiente cuadro. El Comité de Gestión del Programa Conjunto aprobará el informe sobre su cumplimiento que será elaborado y presentado por el/la Director/a y el/la Coordinador/a del programa conjunto de forma semestral. Estos informes serán insumos fundamentales para la presentación de informes semestrales por parte del Secretariado del PBF en Guatemala a MPTF y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO). El PBF en Guatemala está sujeto a evaluaciones del programa como un todo (incluyendo todos sus proyectos y programas conjuntos) lo cual podrá consistir en una evaluación final o en una evaluación intermedia y una final, dependiendo de la decisión que a este respecto tomará PBSO en consulta con MPTF.

Producto/s del programa conjunto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)		Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US\$)	Riesgos y supuestos de llevar a cabo los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base						
Fase inicial para el establecimiento y puesta en marcha de la Plataforma tecnológica de información del Ministerio de Gobernación, incluyendo el sistema de brazaletes electrónicos para protección de las víctimas de violencia contra la mujer.	# de Acuerdos institucionales e interinstitucionales, políticas y protocolos para poner en marcha la Plataforma Tecnológica. # de protocolos de actuación/manuales para el uso de dispositivos electrónicos de protección a víctimas de violencia contra las mujeres, particularmente la violencia sexual, contra menores y en el ámbito intrafamiliar	En Guatemala no existe una Plataforma tecnológica de información para la investigación criminal Línea de base: No existe normativa para el uso de dispositivos electrónicos para la protección de mujeres, niñas y niños sobrevivientes de violencia sexual, femicidio y otras formas de violencia contra	El MINGOB cuenta con un instrumento tecnológico que permita el procesamiento y análisis de datos producidos por las distintas entidades a cargo de la lucha contra la criminalidad y la prevención del conflicto Meta: Se han desarrollado por lo menos un protocolo de actuación y un	Actualización trimestral de base de datos enfocada en logro de metas y resultados. Seguimiento a plan de M&E del programa conjunto. Evaluaciones externas sobre avances de medio término y final. Reuniones de análisis y seguimiento	Semestrales y anuales	PNUD	Acuerdos y Ministeriales para la puesta en marcha de la Plataforma Acuerdos interinstitucionales Protocolos Institucionales Políticas internas para el funcionamiento de la Plataforma Propuestas y posterior protocolo de actuación y manual de uso de dispositivos electrónicos	No se realizan cambios de administración en el MINGOB que pueden afectar la continuidad de los procesos El Pacto Seguridad, Justicia y Paz mantiene su vigencia política Asignación del presupuesto nacional al MINGOB adecuada a la puesta en marcha y a la sostenibilidad financiera de la Plataforma

Producto/s del programa conjunto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)			Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US\$)	Riesgos y supuestos de llevar a cabo los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base	Metas						
		la mujeres e intrafamiliar en Guafemala	manual de uso de dispositivos electrónicos para la protección de mujeres, niñas y niños sobrevivientes de violencia sexual, femicidio y otras formas de violencia contra la mujeres e intrafamiliar en Guafemala	Reuniones de la Junta del Programa Auditorias financieras anuales. Reuniones periódicas de la Mesa de coordinación y de la Instancia coordinadora de la moderación del Sector Justicia			para la protección de sobrevivientes de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, contra la niñez y violencia intrafamiliar		
Modelo de investigación criminal del Departamento de Delitos contra la Vida replicado en el Departamento de Delincuencia Organizada de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil	Número de casos en que se ha utilizado evidencia generada a través del nuevo modelo de gestión.	LINEA BASE: 0	Meta: 25 casos	Reuniones de seguimiento al programa para la preparación de informes periódicos		UNODC	Reportes y registros de la DEIC Memorias de labores institucionales Anuales		Se mantiene la institucionalidad del Modelo de Investigación Criminal de la DEIC

Producto/s del programa conjunto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)		Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US\$)	Riesgos y su- puestos de llevar a cabo los even- tos de monitoreo
	Indicador	Línea de base						
Juventudes locales cuentan con capacidades, habilidades y conocimientos para ejercer su ciudadanía activa, en un marco de cultura de paz.	# de procesos de formación y de ejercicio ciudadano de los jóvenes, con especial atención en mujeres y población indígena.	Exclusión estructural de los jóvenes para el goce de los derechos humanos y falta de condiciones para ejercer una ciudadanía plena, especialmente	Las instituciones nacionales han mejorado sus capacidades y creado estructuras que protegen y promueven el ejercicio de la ciudadanía de la juventud.		UNESCO	Reportes institucionales Registros de participantes		Abertura de las instituciones públicas a la participación de la juventud
Fortalecidas las capacidades del Ministerio de Gobernación para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, a través de la implementación de la iniciativa "Territorios libres de violencia contra las mujeres", la creación del Sistema Integrado de Atención a las Sobrevivientes de Violencia, y el incremento de los conocimientos y capacidades de la Unidad de Género para transversalizar el tema de género.	Territorios Libres de Violencia: # de municipios en los cuales se implementa la iniciativa de TLV # de Mecanismos locales establecidos para la medición conjunta de femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres	Iniciativa implementada en la comunidad de Sacanillá, Cobán, Alta Verapaz No existe un mecanismo local de medición de los femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres. No existen planes locales de seguridad que incorporen acciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el departamento de	La iniciativa se implementa en por lo menos en tres municipalidades de Zacapa y en dos comisarías Al primer año de implementación se han establecido y validado 3 mecanismos locales para medir y darle seguimiento a los casos de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres Durante el		ONUMU- JERES	Reportes institucionales Documentos conjuntos para la medición de la violencia contra las mujeres Reportes municipales y reportes de la COPAF Planes de seguridad elaborados por la comunidad		El MINGOB promueve iniciativas institucionales para erradicar la violencia contra la mujer Cada una de las instituciones estatales de la cadena de seguridad y de justicia llevan registros de los casos atendidos Existe voluntad de coordinar la recolección y análisis de la información sobre femicidio y otras formas de violencia

Producto/s del programa conjunto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)		Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US\$)	Riesgos y supuestos de llevar a cabo los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base						
	mujeres en el departamento de Zacapa, con la participación de las instituciones estatales responsables y la ciudadanía.	Zacapa.	segundo año del proyecto, la ciudadanía y las instituciones estatales responsables desarrollan 1 plan de seguridad que incorpora acciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres en por lo menos en tres municipios del departamento					contra las mujeres en el departamento Se logra el interés de la ciudadanía y se mantiene el interés y voluntad política de los gobiernos municipales y la gobernanación departamental Los actores involucrados mantienen la voluntad e interés de erradicar los femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres Existen recursos para la provisión gratuita de servicios y acompañamiento a las sobrevivientes de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas Existen o se crean condiciones
	Sistema Integrado de Atención a Sobrevivientes de Violencia: % de avance en el levantamiento de la información georeferenciada	Se ha levantado la primera capa de información georeferenciada correspondiente a las 22 cabeceras departamentales y se inició el levantamiento de la	Para el primer año de implementación se ha levantado la totalidad de la segunda capa de información georeferenciada en los 10 municipios del		ONUMJERES	Georeferenciación de recursos disponibles en el departamento Paginas web y portales de	20000	

Producto/s del programa conjunto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)		Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US\$)	Riesgos y supuestos de llevar a cabo los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base						
	# de funcionarias capacitadas para utilizar la información georeferenciada producida por el sistema.	segunda capa con 184 de los 334 municipios, que corresponden al 55% del total. No existen funcionarias y funcionarias capacitadas para utilizar la información georeferenciada producida por el sistema.	departamento de Zacapa (avanzando a un 58% de la segunda capa para todo el territorio nacional) Para el segundo año de implementación 12 funcionarias y funcionarios públicos de las instituciones estatales con presencia en los tres municipios participantes en el programa en el uso de la información georeferenciada para mejorar la atención inmediata y de seguimiento a las sobrevivientes de violencia contra las mujeres y la niñez.			ONGs, gobernación y alcaldías Acta de entrega de sistema de georeferencia a autoridades locales Listados de participación de cursos Reportes de monitoreo de uso de los recursos georeferenciados		mínimas para el acceso público e institucional a la información georeferenciada

Producto/s del programa conjunto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)		Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US\$)	Riesgos y supuestos de llevar a cabo los eventos de monitoreo	
	Indicador	Línea de base							Metas
		<p>Unidad de Genero:</p> <p># de mecanismos para la transversalización del enfoque de género, multiculturalidad, juventud y niñez en el MIN-GOB</p> <p>#de personal policial capacitados en la aplicación del protocolo de actuación sobre VCM.</p>							<p>No existen mecanismos para la transversalización del enfoque de género, multiculturalidad, juventud y niñez en el MINGOB</p> <p>De 120 hay 30 instructores Capacitados.</p>
<p>Observatorio nacional de criminalidad y violencia diseñado mediante un proceso coordinado y articulado con instituciones nacionales y organizaciones de sociedad civil.</p>	<p>1 instrumento para el monitoreo sobre la violencia y la criminalidad coordinado entre instituciones nacionales y sociedad civil.</p> <p>Línea de base: No existe en Guatemala un Observatorio nacional de la criminalidad y la violencia</p>	<p>No existe en Guatemala un Observatorio nacional de la criminalidad y la violencia</p>	<p>Diseño del observatorio</p>		<p>PNUD</p>	<p>Acuerdo ministerial para la creación del Observatorio</p>	<p>80,000.00</p>	<p>No se realizan cambios de administración en el MINGOB que pueden afectar la continuidad de los procesos</p>	

8. Análisis de riesgos y supuestos

#	Descripción	Fecha de identificación del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad de que ocurra el riesgo De 1 (baja) a 5 (alta)					Impacto posible en caso de ocurrir el riesgo De 1 (bajo) a 5 (alto)					Acciones tomadas para reducir o contrarrestar el riesgo				Estado del riesgo									
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Eliminado	Se reduce	Se incrementa	No hay cambios	Eliminado	Se reduce	Se incrementa	No hay cambios						
				Fecha					Acciones																		
	Cambios en las instituciones beneficiarias del programa pueden generar falta de continuidad de los procesos impulsados	Constante durante toda la implementación del programa	Político-operativo	X							X					Establecimiento de acuerdos institucionales			X								
	Insuficientes recursos financieros dificultan avances en las políticas de lucha contra la criminalidad y prevención de la violencia	Diciembre-Enero	Político-Financiero	X							X					Apoyo al MINGOB en la gestión de nuevos fondos. Incidencia con instituciones estatales sobre la institucionalización de los procesos			X								
	Dificultades de articulación y coordinación entre instituciones estatales y falta de voluntad política en apoyar los procesos enfocados a los DDHH, especialmente de las mujeres y pueblos indígenas, obstaculizan las políticas de consolidación de la paz..	Constante durante toda la implementación del programa	Político	X							X					Promoción de la articulación entre instituciones y acompañamiento al avance de las acciones previstas en el programa.			X								
	Cambio climático provoca situaciones de emergencias humanitarias que afectan las acciones del proyecto.	Junio 2013	Ambiental	X						X						NU en Guatemala cuenta con monitoreo de eventos climáticos											X



FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (PBF¹)

DOCUMENTO DE PROGRAMA CONJUNTO

Título del Programa Conjunto: Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Gobernación para garantizar la seguridad y promover una cultura de paz	Organización(es) de las NNUU Receptora(s): PNUD; UNESCO; ONU Mujeres; UNFPA; UNODC De asistencia técnica: CICIG; OACNUDH
Contacto: Nombre: Leonor Calderón Cargo: Coordinadora Residente a.i. del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala Dirección: 5ª Av. 5-55, zona 14, Europlaza, Torre IV Nivel 10 Teléfono: (502) 23843100 Dirección electrónica: www.undp.org.gt	Socios de implementación: Instituciones nacionales: Ministerio de Gobernación y sus dependencias
Número de proyecto MPTF	Lugar de implementación: Guatemala
Descripción del programa conjunto: El programa conjunto fortalece las capacidades institucionales del Ministerio de Gobernación para contribuir a fortalecer la cadena de justicia y seguridad, por medio de distintas acciones orientadas al establecimiento de una plataforma tecnológica de información ;la ampliación del modelo de investigación criminal en instancias especializadas de la Policía Nacional Civil; la aplicación de mecanismos innovadores para prevenir la violencia juvenil y la violencia contra la mujer y la promoción de la articulación entre el estado y la sociedad civil para el monitoreo de la criminalidad y la violencia.	Marco de financiamiento del programa conjunto (en US\$):
	Peacebuilding Fund: \$5,660,768.36
	Otros:
	Costo total del programa conjunto: \$5,660,768.36
Calificación en el “Marcador de género”: 2 El programa conjunto incluye componentes, actividades y presupuestos específicamente asignados a mujeres.	Fecha de inicio del programa conjunto y duración: Diciembre 2012-Septiembre 2014 El desembolso para el Programa por parte de MPTF se llevará a cabo en dos partes. El primer desembolso será en enero 2013. El segundo desembolso, esperado para enero de 2014, estará sujeto a los resultados de una evaluación a la que deberá someterse el programa durante 2013 para asegurar que la implementación pueda llevarse a cabo de manera completa.
Área prioritaria y efecto/resultado: Área Prioritaria 1: Actividades diseñadas para responder a las amenazas inminentes al proceso de paz y apoyar la implementación de los acuerdos de paz y el diálogo político, especialmente relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones nacionales y los procesos que se derivan de estos acuerdos. Área de Resultados 1.1: Capacidades técnicas, humanas, organizativas y tecnológicas del Ministerio de Gobernación potenciadas para garantizar la seguridad, promover una cultura de paz y coadyuvar a la disminución de la violencia.	

¹ Por sus siglas en inglés.

Área de Resultados 1.2: El Sistema judicial es fortalecido a través del equipamiento, personal y capacitación a la Oficina de Magistrados y a los tribunales, para establecer la credibilidad, profesionalismo, independencia y eficiencia en el sistema judicial y la reforma de la ley incluyente, a fin de institucionalizar el Estado de Derecho.

Área Prioritaria 2: Actividades realizadas para construir y / o fortalecer la capacidad nacional, para promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, y llevar a cabo actividades de consolidación de la paz.;

Área de Resultados 2.7: El ejercicio de los derechos humanos fundamentales por parte del público en general mejorado para aumentar las prácticas de reparación duradera de las exclusiones políticas y económicas, p.e., mediante el apoyo a los mecanismos institucionales de DDHH, y la salvaguardia de las disposiciones del enfoque para la promoción de los derechos humanos.

Productos y actividades clave:

PRODUCTO 1:

Fase inicial para el establecimiento y puesta en marcha de la Plataforma tecnológica de información del Ministerio de Gobernación implementada, incluyendo el sistema de brazaletes electrónicos para protección de las víctimas de violencia contra la mujer.

PRODUCTO 2:

Modelo de investigación criminal del Departamento de Delitos contra la Vida replicado en el Departamento contra la Delincuencia Organizada de la División Especializada de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil

PRODUCTO 3:

Mecanismos para fomentar la participación democrática de la juventud en los esquemas institucionales de seguridad ciudadana y comunitaria, gobernabilidad democrática local y gestión pacífica de la conflictividad fortalecidos, con pertinencia cultural y de género.

PRODUCTO 4:

Juventudes locales cuentan con capacidades, habilidades y conocimientos para ejercer su ciudadanía activa, en un marco de cultura de paz.

PRODUCTO 5:

Fortalecidas las capacidades del Ministerio de Gobernación para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, a través de la implementación de la iniciativa "Territorios libres de violencia contra las mujeres", la creación del Sistema Integrado de Atención a las Sobrevivientes de Violencia, y el incremento de los conocimientos y capacidades de la Unidad de Género para transversalizar el tema de género.

PRODUCTO 6:

Observatorio nacional de criminalidad y violencia diseñado mediante un proceso coordinado y articulado con instituciones nacionales y organizaciones de sociedad civil, incorporando la perspectiva de género, de multiculturalidad y etaria.

Firmas:



Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación

Fecha